

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PIANO



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

*Conservatorio Profesional de Música
“Andrés Segovia”*

PROYECTO CURRICULAR DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PIANO

INTRODUCCIÓN GENERAL

1. INTRODUCCIÓN.

2. DEFINICIÓN, FUNCIONES Y FUENTES DEL CURRÍCULUM.

- 2. 1. DEFINICIÓN.
- 2. 2. FUNCIONES.
- 2. 3. FUENTES.

3. LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA.

- 3. 1. Organización de las Enseñanzas de Música.
- 3. 2. Correspondencia con las Enseñanzas de Régimen General.

4. ENSEÑANZA PROFESIONAL.

- 4. 1. Acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.
- 4. 2. Currículum de las Enseñanzas Profesionales de Música.
- 4. 3. La enseñanza del PIANO.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS.

- 1. 1. OBJETIVOS GENERALES.
- 1. 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
- 1. 3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL.
- 1. 4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO O DIDÁCTICOS.

1. 5. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS.

- 1. 5. 1. CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO DE E. E. P. P.
- 1. 5. 2. CURSOS TERCERO Y CUARTO DE E. E. P. P.
- 1. 5. 3. CURSOS QUINTO Y SEXTO DE E. E. P. P.

2. CONTENIDOS.

2. 1. CONTENIDOS GENERALES.

2. 2. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL.

2. 2. 1. CONTENIDOS CONCEPTUALES.

2. 2. 2. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES.

2. 2. 3. CONTENIDOS ACTITUDINALES.

2. 3. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

3. REPERTORIO.

3. 1. REPERTORIO MÍNIMO.

3. 2. CONSIDERACIONES.

3. 3. CALIFICACIÓN DEL REPERTORIO.

3. 4. OBRA OBLIGADA.

3. 5. TEMPORALIZACIÓN.

3. 6. SECUENCIACIÓN DEL REPERTORIO.

4. METODOLOGÍA.

5. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

5. 1. ACTIVIDADES DENTRO DEL AULA.

5. 2. AUDICIONES.

5. 3. ACTIVIDADES DEL CURSO 2015 - 16.

6. EVALUACIÓN.

6. 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6. 2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

6. 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6. 4. PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN.

6. 4. 1. Promoción en las Enseñanzas Profesionales de música.

6. 4. 2. LÍMITES de permanencia en las Enseñanzas Profesionales.

6. 4. 3. RECUPERACIÓN DEL CURSO PENDIENTE.

6. 5. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

7. ACCIÓN TUTORIAL.

8. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

9. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO.

10. ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

11. MATRÍCULA EN DOS CURSOS.

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE.

13. BIBLIOGRAFÍA.

ANEXOS

INTRODUCCIÓN GENERAL

Como es sabido, el **Proyecto Curricular de Centro** constituye el instrumento pedagógico - didáctico que articula a largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente de un Conservatorio y tiene como objetivo alcanzar las Finalidades educativas del mismo. Es conveniente recordar que la denominación de **proyecto curricular** desapareció con la Ley Orgánica 2 / 2006, de Educación. Sin embargo, continúa existiendo una concreción del currículum que cada Centro debe realizar atendiendo a sus características propias y que forma parte del Proyecto Educativo de Centro (al que también nos referiremos como P. E. C.), documento que, junto al Reglamento de Organización y Funcionamiento y al Proyecto de Gestión componen el **PLAN ANUAL DE CENTRO**.

Por todo esto se persigue que, tanto al fijar las enseñanzas mínimas comunes para todo el Estado en el REAL DECRETO 1577 / 2006, como al establecer los distintos currículos por cada Administración Educativa, éstos sean suficientemente amplios, abiertos y flexibles. De esta forma, los profesores podremos elaborar Proyectos y Programaciones que desarrollen en la práctica las virtualidades del currículum establecido y que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, puedan adecuarse a las características y a las necesidades de cada alumno o alumna, tratando de desarrollar sus posibilidades y de suplir sus carencias.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

DECRETO 241 / 2007, de 4 de Septiembre, por el cual se establece la Ordenación y el CURRÍCULO de las **enseñanzas profesionales** de música en Andalucía. Concretado a través de estas dos órdenes:

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el CURRÍCULO de las **enseñanzas profesionales** de música en Andalucía.

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la EVALUACIÓN del proceso de aprendizaje del alumnado de las **enseñanzas profesionales** de música en Andalucía.

ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música.

DECRETO 361 / 2011, de 7 de diciembre, en virtud del cual se aprueba el Reglamento Orgánico de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música.

La regulación establecida pretende impulsar la AUTONOMÍA pedagógica, organizativa y de gestión de los Conservatorios.

En este sentido, y en consonancia con la nueva Filosofía educativa, el carácter “abierto” del curriculum posibilita que los métodos de enseñanza sean en gran medida responsabilidad del profesor. Un **proyecto curricular ABIERTO**, nada rígido, se hace imprescindible en materias de este tipo, aunque respetando los contenidos mínimos que la autoridad educativa recoge en los Decretos mencionados anteriormente.

Durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, el Profesor o Profesora debe ser más que nunca UN GUÍA, un consejero que **propone** (importante) soluciones a problemas y dificultades concretas; debe esforzarse en **ofrecer** opciones y no en imponer criterios; en orientar y no en conducir de la mano hacia unos resultados predeterminados; en ESTIMULAR y ensanchar la receptividad y la CAPACIDAD de respuesta del alumno o alumna ante el hecho artístico.

En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumnado es protagonista principal. Sin embargo, el garantizar unos MÍNIMOS nos permitirá realizar una evaluación adecuada y que en consecuencia **no provoque** diferencias por defecto entre el alumnado de distintos profesores.

En las páginas siguientes detallaremos pormenorizadamente todos los elementos (objetivos, Secuenciación de los contenidos de cada curso, metodología, evaluación y acción tutorial) que conforman este curriculum para Enseñanzas Básicas (en adelante E. E. B. B.), que pretende ser orientativo y en ningún caso impositivo.

1. INTRODUCCIÓN:

El Sistema Educativo español, configurado de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella y en la Ley Orgánica 8 / 1985, de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la

Educación o L. O. D. E., se orientará a la consecución de los siguientes Fines previstos en dicha Ley:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicos de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

En cuanto a los Principios básicos de la actividad educativa, se desarrollarán atendiendo a lo siguiente:

- La formación personalizada, que propicie una educación *integral* en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos y alumnas en todos los ámbitos de la vida personal, profesional, familiar y social.
- La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- La efectiva IGUALDAD de *derechos* entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu *crítico*.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- La *autonomía pedagógica* de los centros dentro del marco establecido por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.

- La orientación educativa y profesional.
- La METODOLOGÍA ACTIVA que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los centros docentes y de los diversos elementos del Sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

2. DEFINICIÓN, FUNCIONES Y FUENTES DEL CURRÍCULUM

2. 1. DEFINICIÓN

El Sistema Educativo, además de ordenar la estructura educativa, tiene por objeto la oferta y las oportunidades de experiencias de aprendizaje que los Conservatorios de Música ofrecen a los alumnos y alumnas. Esta oferta educativa se compendia en la definición de currículum, término por el que se entiende lo siguiente:

“todo aquello que el entorno musical ofrece al alumno o alumna como posibilidad de aprender”.

“los medios a través de los cuales los centros de Enseñanza musical proporcionan estas oportunidades”.

“las formas por las que se evalúan los procesos mismos de enseñanza - aprendizaje y sus resultados”.

2. 2. FUNCIONES

El Currículum tiene dos funciones:

- A) Hacer *explícitas* las intenciones del Sistema Educativo.
- B) Servir de *guía* que oriente la práctica pedagógica.

2. 3. FUENTES

2. 3. 1. El contexto socio - cultural / Fuente SOCIOLÓGICA

Informa sobre las demandas que presentan, en general, el entorno y la cultura musical. Aborda aspectos tales como la necesidad de profesionales, la transmisión del patrimonio musical, los valores estéticos y sociales dominantes, el respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el disfrute del ocio y de la cultura.

2. 3. 2. El alumno o alumna (el sujeto) / Fuente PSICOLÓGICA

Aporta información sobre aspectos auditivos (percepción), cognoscitivos (conceptualización), interpretativos (motivación y emoción) y actitudinales (afición, interés, apreciación) en los estadios evolutivos del ser humano.

2. 3. 3. Fuente PEDAGÓGICA

Proporciona información, tanto desde la *teoría* como desde la *práctica*, sobre los métodos, procedimientos y recursos necesarios para la elaboración del currículum.

2. 3. 4. Las áreas del saber / Fuente EPISTEMOLÓGICA

Informa sobre los conocimientos científicos y estéticos de las diferentes materias que forman parte del currículum musical y de la interrelación entre ellas, así como de sus métodos de trabajo, desarrollo y aplicación de los elementos que dan a la Música carácter epistemológico (tales como el ritmo, la melodía, el timbre, la armonía, la dinámica y la forma).

3. LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA:

La Ley Orgánica 2 / 2006, de 3 de mayo, de Educación se inserta en el marco Constitucional (“... *el derecho a la educación también incluye el derecho a una enseñanza musical, general y profesional...*”).

La Constitución refleja que “... *la Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana...*” y que “... *la actividad educativa tendrá entre sus fines la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos...*” En relación a ello, la MÚSICA ocupa un lugar más que notable.

El **CAPÍTULO VI** de la L. O. E. recoge los principios, la organización y el acceso a las Enseñanzas de Música. De acuerdo con el art. 45 de la citada Ley, la finalidad de este tipo de enseñanzas será principalmente la de *“proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación o capacitación de los futuros profesionales de la música”*.

3. 1. Organización de las Enseñanzas de Música:

Las Enseñanzas de Música se organizan en tres niveles:

1. Enseñanzas Elementales, con un *“doble”* modelo organizativo:

a) Enseñanzas Básicas (con una duración de cuatro años divididos en DOS ciclos de dos cursos cada uno).

b) Enseñanzas de Iniciación (organizadas en cursos o ciclos de duración y estructura variable en función de las necesidades formativas de las personas a quienes estén dirigidas).

2. Enseñanzas Profesionales (organizadas en UN único grado de seis cursos de duración).

3. Enseñanzas Artísticas Superiores (organizadas en un único grado de entre cuatro y cinco cursos de duración).

3. 2. Correspondencia con las Enseñanzas de Régimen General:

La edad idónea para comenzar los estudios musicales en el Conservatorio se sitúa en los OCHO años, por lo que el alumnado *debe* terminar al mismo tiempo las Enseñanzas Básicas de Música y la Educación Primaria (con doce años).

Los cuatro primeros años del Grado o Enseñanza Profesional se cursarán coincidiendo con la Educación Secundaria Obligatoria, y los dos últimos con el Bachillerato.

El Grado Superior, que se iniciará a la edad de dieciocho años, corresponderá a los Estudios Universitarios. A diferencia del antiguo *Plan del 66*, el curriculum se organiza en cursos integrados y no en asignaturas sueltas.

4. ENSEÑANZA PROFESIONAL:

4. 1. Acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música:

Para acceder a las Enseñanzas Profesionales de Música es preciso superar una Prueba de **ACCESO** regulada por la ORDEN de 14 de septiembre de 2005.

La Prueba de acceso al Primer Curso de las E. E. P. P. se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año y consistirá en la realización de dos ejercicios:

a) Ejercicio de INTERPRETACIÓN: El alumno o alumna deberá interpretar tres piezas (un estudio, una pieza Barroca y una tercera obra de cualquier otro estilo), UNA de ellas de memoria.

b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumnado y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje musical. Este ejercicio está dividido en CUATRO apartados: *dictado, teoría, ritmo y entonación*.

Cada uno de los dos ejercicios se calificará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, siendo necesaria una calificación superior a cinco puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente. La puntuación definitiva de la *prueba* será la media ponderada de la calificación obtenida en los dos ejercicios, aplicando los siguientes porcentajes:

Ejercicio de Interpretación en el PIANO	70%
Ejercicio de Lenguaje Musical	30%

Se podrá acceder a *cualquier otro* curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba de acceso, el o las personas aspirantes demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

4. 2. Curriculum de las Enseñanzas Profesionales de Música:

En las E. E. P. P. el número de cursos de la asignatura de Instrumento Principal (en nuestro caso PIANO) se *amplía* a SEIS, con

una sesión de clase semanal de Hora y media en los Cursos Quinto y Sexto.

La clase de Agrupaciones Musicales desaparece, pero el curriculum incorpora nuevas asignaturas propias de esta especialidad, tales como Conjunto y Acompañamiento.

Anexo III de la ORDEN de **25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

HORARIO SEMANAL EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

MATERIA	CURSO					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Instrumento	1	1	1	1	1'5	1'5
Lenguaje Musical	2	3				
Coro	1'5	1'5				
Armonía			2	2		
Conjunto			1'5	1'5		
Música de Cámara			1	1	1	1
Historia de la Música				1	1	
Repentización y transporte					0'5	0'5
Hª del Pensamiento Musical						1
Asignaturas Modalidad A					4'5	3'5
Asignaturas Modalidad B					4'5	3'5
Asignatura optativa						1

En los Cursos Quinto y Sexto el alumnado podrá elegir entre DOS Modalidades (A o B), en razón a sus intereses y motivaciones y a la doble función, profesionalizadora y preparatoria de estudios superiores, de este tipo de enseñanzas. Dentro de cada una de las Modalidades, se establecen igualmente DOS Itinerarios (ver distribución de asignaturas y tiempos Lectivos en los ANEXOS II y III de la ORDEN de 25 de octubre de 2007).

4. 3. La enseñanza del PIANO:

Si en los Cursos Primero y Segundo de E. E. P. P. se *debe* profundizar en una técnica basada en la articulación digital mediante la práctica de escalas y arpegios, es en el Tercer Curso cuando se inicia la transición hacia una técnica de mayor “*Libertad corporal*”, imprescindible para la interpretación del gran repertorio romántico y del Siglo XX.

Los Cursos **Tercero y Cuarto** son CRUCIALES de cara al posterior desarrollo del alumno o alumna:

- El curriculum incorpora nuevas asignaturas, tales como Armonía, Música de Cámara e Historia de la Música, materias que, unidas al aprendizaje del Instrumento y los estudios de la Enseñanza de Régimen General, exigen al alumnado un **esfuerzo** más que considerable, por lo que el papel del Profesor pasa por estimular y “*motivar*” a aquél en todo momento.

- En estos niveles hay que abordar obras que ya **no** constituyen un medio para alcanzar un fin, sino que son FIN en sí mismas. Como consecuencia de ello, es precisamente en este momento cuando hay que detectar la verdadera vocación, es decir, sólo aquellos alumnos o alumnas que sean capaces de asumir el sacrificio que supone e impone una actividad de este tipo (artística), tendrán más garantías de éxito.

- Se requiere la asimilación de NUEVAS sonoridades pianísticas inherentes al repertorio romántico y moderno, así como nuevos Hábitos musculares (rotación axial, movimientos laterales y circulares, ataque lateral y vertical, etc.), que implican la intervención de la muñeca, el antebrazo y el codo.

Finalmente, los dos últimos Cursos de Enseñanzas Profesionales marcan el final de un proceso en el que, durante seis años, se ha *formado* al alumnado de un modo **GLOBAL** (conocimiento, aprendizaje e interpretación de todos los estilos musicales, asimilación e interiorización

de todos los tipos de sonoridad pianística, aprovechamiento en asignaturas como ARMONÍA, Historia de la Música y del Pensamiento Musical, Literatura e Interpretación del Instrumento Principal, Estilos y Formas Musicales, Análisis...) para que pueda afrontar en las mejores condiciones su acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

1. OBJETIVOS:

Los objetivos que se van a enumerar a continuación pretenden trazar un itinerario válido y eficaz (concretados en diferentes **NIVELES** desde “*lo general*” hasta “*lo particular*”) que asegure un verdadero aprendizaje por parte del alumno o alumna y la mejor preparación para su acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Estos objetivos conllevan dos tipos de intenciones educativas:

- Una de carácter **INTRÍNSECO**, en la que pueden incluirse las enseñanzas propias de este grado, tales como la interpretación de un repertorio que incluya diversos estilos musicales.

- Otra de carácter “*propedéutico*”, en la que tienen cabida los conocimientos adquiridos y aplicables en etapas o estudios posteriores (convenciones de estilo, ornamentación, digitación, pedalización, etc.).

1.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música se han de desarrollar a través de los de cada una de las asignaturas. Estas enseñanzas, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 3 del Decreto 241 / 2007, de 4 de Septiembre**, deben contribuir a que los alumnos y alumnas desarrollen las siguientes capacidades:

a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la música.

d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario ESPECÍFICO relativo a los conceptos “científicos” de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Conocer y valorar el patrimonio musical andaluz y su contribución a la música española y universal.

i) Fomentar en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación.

1. 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos ESPECÍFICOS de las Enseñanzas Profesionales de música están recogidos en el artículo 5 del **Decreto 241 / 2007, de 4 de Septiembre** y son los siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida (en nuestro caso PIANO).

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el *oído interno* como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) COMPARTIR vivencias musicales *de grupo* en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo en las vivencias y en

las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento (en nuestro caso) o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en TODOS los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, *así como* en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) **Actuar en público** con autocontrol, dominio de la **memoria** y capacidad comunicativa.

1. 3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

La **Orden de 25 de Octubre de 2007**, que desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, señala en su **Anexo I** que las enseñanzas de **PIANO** tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos PERÍODOS de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la MEMORIA.

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

4. Practicar la música de **conjunto**, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y / o desempeñando papeles de

solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

5. Aplicar, con AUTONOMÍA progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar *por sí mismo* los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse, relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.

6. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.

8. Valorar la importancia del repertorio “contemporáneo” en el instrumento.

1. 4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO O DIDÁCTICOS

De acuerdo con lo establecido en el *epígrafe* anterior (objetivos de la especialidad instrumental), la enseñanza del PIANO en las **E. E. P. P.** y ya más concretamente en este Conservatorio, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. *Ser consciente de la importancia de adoptar una posición adecuada del cuerpo en relación al instrumento que haga posible y favorezca la acción del conjunto brazo - antebrazo - mano sobre el teclado.*

2. *Tener la disposición necesaria para conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la Historia de la Música para Piano referidas al tempo, ritmo, fraseo, dinámica, digitación, ornamentación y pedal fundamentalmente, y aplicarlas para conseguir una interpretación lo más correcta posible y acorde a los criterios de cada estilo musical.*

3. *Interpretar un repertorio variado y de dificultad adecuada al nivel en el que se encuentra el alumnado, que incluya obras representativas de las diferentes épocas y estilos y que permita afianzar y profundizar en el conocimiento de los distintos lenguajes compositivos.*

4. *Adquirir un criterio propio en cuanto a la interpretación.*

5. Desarrollar y mostrar una autonomía en el trabajo cada vez mayor que permita al alumno / a aplicar el conocimiento del instrumento y los principios de la técnica pianística para resolver las dificultades propias de la interpretación en cada curso (digitación, fraseo, planos sonoros, dinámica, pedalización, elementos técnicos, etc).

6. Afianzar progresivamente un método de estudio válido y eficaz.

7. Fomentar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad que permitan saber valorar y criticar las distintas interpretaciones de una misma obra.

8. Estimular el hábito de ir formando una bibliografía y discografía básicas, aunque no por ello exentas de calidad.

9. Participar en actividades musicales que requieran un alto grado de concentración y autocontrol, dominio de la memoria e intención comunicativa (recitales, audiciones, etc).

10. Formarse una imagen ajustada de sí mismo / a y tomar conciencia, por medio de la autocrítica, tanto de sus recursos como de sus limitaciones.

11. Tener la disposición necesaria para actuar en público y desarrollar poco a poco los recursos necesarios para minimizar el miedo escénico o trac.

12. Aplicar en la clase de piano los conocimientos adquiridos en las demás asignaturas y favorecer, por medio de la autoescucha, una interpretación lo más consciente posible, de cara a memorizar las obras que lo requieran y para mejorar gradual o progresivamente la calidad del sonido obtenido en el instrumento.

13. Utilizar, en función de sus capacidades, el análisis como herramienta fundamental e imprescindible para profundizar poco a poco en el conocimiento del hecho musical.

14. Tomar contacto con lenguajes musicales contemporáneos.

15. Conocer y valorar las obras del Patrimonio musical andaluz o de inspiración andaluza que figuren en el apartado de la Programación correspondiente al repertorio de su curso.

16. Ser consciente de la importancia y representatividad del Folklore andaluz y especialmente del Flamenco, fuentes inagotables de

recursos musicales y que han influido en compositores no sólo a nivel nacional, sino también más allá de nuestras fronteras.

17. *Habituarse a leer a primera vista y desarrollar gradualmente los recursos que proporciona esta técnica.*

1. 5. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS

1. 5. 1. CURSOS PRIMERO Y SEGUNDO DE E. E. P. P.

1. *Adquirir progresivamente una base técnica que permita abordar las exigencias del repertorio de un grado profesional.*

2. *Adquirir progresivamente la capacidad de aplicar de forma autosuficiente los conocimientos musicales adquiridos a lo largo de los diferentes cursos, solucionando cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, fraseo, dinámica y pedalización.*

3. *Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la Historia de la Literatura del Piano, especialmente las referidas a la escritura rítmica y a la ornamentación.*

4. *Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del piano, así como una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.*

5. *Interpretar un repertorio variado integrado por obras o piezas representativas de las diferentes épocas y estilos entre las que se incluyan algunas del Patrimonio musical andaluz o de inspiración andaluza de una dificultad adecuada al nivel de estos cursos.*

6. *Entrenar constante y progresivamente la memoria y la lectura a primera vista.*

7. *Tener la disposición necesaria para actuar en público y desarrollar poco a poco los recursos necesarios para minimizar el miedo escénico o trac.*

1. 5. 2. CURSOS TERCERO Y CUARTO DE E. E. P. P.

1. *Consolidar progresivamente una base técnica que permita abordar las exigencias del repertorio de un grado profesional.*

2. Adquirir progresivamente la capacidad de aplicar de forma autosuficiente los conocimientos musicales adquiridos a lo largo de los diferentes cursos, solucionando cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, fraseo, dinámica y pedalización.

3. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la Historia de la Literatura del Piano, especialmente las referidas a la escritura rítmica y a la ornamentación.

4. Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del piano, así como una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.

5. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

6. Interpretar un repertorio variado integrado por obras o piezas representativas de las diferentes épocas y estilos entre las que se incluyan algunas del Patrimonio musical andaluz o de inspiración andaluza de una dificultad adecuada al nivel de estos cursos.

7. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

8. Entrenar constante y progresivamente la memoria mediante la reflexión.

9. Desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

10. Practicar la improvisación y la lectura a primera vista.

11. Tener la disposición necesaria para actuar en público y desarrollar poco a poco los recursos necesarios para minimizar el miedo escénico o trac.

1. 5. 3. CURSOS QUINTO Y SEXTO DE E. E. P. P.

1. Aplicar con autonomía el conocimiento del instrumento y los principios de la técnica pianística para solucionar las distintas dificultades relacionadas con la interpretación, tales como digitación, fraseo, diferenciación de planos sonoros, dinámica, pedal y ornamentación.

2. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la Historia de la Literatura del Piano, especialmente las referidas al tempo, escritura rítmica, dinámica, digitación, ornamentación y fraseo, y aplicarlas para conseguir una interpretación lo más correcta posible y acorde a los criterios de cada estilo musical.

3. Interpretar un repertorio variado integrado por obras o piezas representativas de las diferentes épocas y estilos entre las que se incluyan algunas del Patrimonio musical andaluz o de inspiración andaluza de una dificultad adecuada al nivel de estos cursos.

4. Adquirir un criterio propio en cuanto a la interpretación.

5. Afianzar un método de estudio válido y eficaz en el que se valore el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

6. Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del piano, así como una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.

7. Fomentar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad que permitan saber valorar y criticar las distintas interpretaciones de una misma obra.

8. Consolidar el hábito de ir formando una bibliografía y discografía básicas, aunque no por ello exentas de calidad.

9. Participar en actividades musicales que requieran un alto grado de concentración y autocontrol, dominio de la memoria e intención comunicativa (recitales, audiciones, etc).

10. Formarse una imagen ajustada de sí mismo / a y ser consciente, por medio de la autocrítica, tanto de sus recursos como de sus limitaciones.

11. Tener la disposición necesaria para actuar en público y desarrollar poco a poco los recursos necesarios para minimizar el miedo escénico o trac.

12. Aplicar en la clase de piano los conocimientos adquiridos en las demás asignaturas y favorecer, por medio de la autoescucha, una interpretación lo más consciente posible, de cara a memorizar las obras que lo requieran y para mejorar gradual o progresivamente la calidad del sonido obtenido en el instrumento.

13. Utilizar, en función de sus capacidades, el análisis como herramienta fundamental e imprescindible para profundizar poco a poco en el conocimiento del hecho musical.

14. Entrenar constante y progresivamente la memoria mediante la reflexión.

15. Tomar contacto con lenguajes musicales contemporáneos.

16. Practicar la improvisación y la lectura a primera vista.

2. CONTENIDOS:

2. 1. CONTENIDOS GENERALES

La **Orden de 25 de octubre de 2007**, en virtud de la cual se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, indica para el alumnado de PIANO los siguientes contenidos:

1. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.
2. El desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
3. La utilización, progresivamente mayor, del PESO del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
4. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
5. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura para piano.
6. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano.
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Práctica de la lectura a vista.

10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes, para analizar, de manera *crítica*, las características de sus diferentes versiones.

11. Práctica de conjunto.

12. Conocimiento de las obras más representativas del Patrimonio musical andaluz.

2. 2. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL.

2. 2. 1. CONTENIDOS CONCEPTUALES

1. Conocimiento de todos los PERÍODOS ARTÍSTICOS y de sus características:

- a) Estructura.
 - b) Lenguaje.
 - c) Escritura *pianística*.
 - d) Expresión.
 - e) Corriente histórico - estética.
 - f) Compositores más representativos.
2. Notas de **adorno** (ornamentación). Ejecución según el estilo.

3. Procedimientos armónicos y procesos cadenciales y modulatorios más comúnmente empleados.

4. **Formas** musicales propias de cada época:

- a) Preludio.
- b) Fuga.
- c) Sonata (*monotemática - bipartita / bitemática - tripartita*).
- d) Rondó.
- e) Tema con variaciones.
- f) Pequeñas formas o formas breves.
- g) Suite de danzas. Principios de unidad y variedad.

5. Empleo del pedal de resonancia acorde con lo requerido por la partitura:

- a) Para obtener cúmulos de sonido.
- b) Para ligar notas y acordes que **no** puedan ligarse con los dedos.
- c) Para otro tipo de efectos.

6. Técnicas eficaces de memorización:

- a) Análisis reduccional de la *melodía*.
- b) Esqueleto armónico.
- c) Estudio de la Forma.
- d) Análisis global de la obra.
- e) Ejecución con la digitación correcta.
- f) Práctica con manos separadas.

2. 2. 2. CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

1. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.

2. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque: *legatissimo, legato, non legato, portamento, staccato*.

3. Estudio del fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

4. Desarrollo de la cantabilidad en el piano.

5. Correcta realización de la dinámica. Equilibrio de los niveles (*toque polifónico, melodía - acompañamiento*) y calidades de sonido resultantes.

6. Utilización del pedal de resonancia (*a contratiempo, a tempo y anticipado*).

7. Iniciación en la práctica de los pedales celeste (*una corda*) y sostenuto (*pedal tonal*).

8. ANÁLISIS Armónico - Formal de las piezas trabajadas:

a) Cadencias (*auténtica, Semicadencia, plagal, interrumpida o rota, frigida, evitada*).

b) Fraseo (*frase, semifrase, período, tema, sección, motivo, inciso, sujeto, respuesta, contrasujeto*).

c) Modulaciones (*círculo de quintas*).

d) Dinámica tonal (*tonalidades relativas, vecinas, homónimas*).

e) Ritmo armónico.

f) Fórmulas de acompañamiento (*acordes arpegiados, acordes repetidos, bajo de Alberti, Basso di Murky, bajo + acorde*).

g) Textura (*contrapuntística, melodía acompañada, acórdica*).

h) Ámbito y tipo de articulación melódica.

i) Ornamentación.

9. Práctica de la articulación, independencia, velocidad e igualdad de los dedos.

10. Desarrollo de una fuerza, **Firmeza**, Seguridad, resistencia y flexibilidad en los dedos cada vez mayor.

11. El peso del *brazo* y el toque por *presión*. Diferenciación y utilización de acuerdo a cada tipo de pasaje.

12. Práctica y correcta realización de los ornamentos (*anticipada o en la parte*).

13. Estudio y trabajo por SECCIONES / PASAJES.

14. Avance en el desarrollo del “*oído interno*”.

15. Ejecución de obras de al menos CINCO estilos diferentes.

16. Interpretación de obras representativas del Patrimonio musical andaluz.

17. Audiciones comparadas de grandes intérpretes.

18. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

19. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

2. 2. 3. CONTENIDOS ACTITUDINALES

1. Interés por el trabajo realizado en clase y por el estudio en casa.

2. Disposición para participar en las AUDICIONES o “*Pruebas de nivel*” organizadas para que el alumnado toque **en público**.

3. *Crítica* hacia el uso irreflexivo e indiscriminado de los pedales del piano.

4. Rechazo ante la repetición mecánica y el automatismo.

5. Secuenciación variada del repertorio, alternando obras cuya dificultad se pueda vencer fácilmente con otras cuyo nivel favorezca una constante superación técnica.

“El crecimiento o progreso en el ámbito de la Música es una espiral que se expande hacia arriba y en la cual los mismos problemas son atacados a niveles sucesivos, aunque son resueltos más completamente y más exitosamente en cada nivel superior”.

La afirmación anterior pertenece a un artículo de **Zimmerman** titulado *“Importancia de la teoría de Piaget en la educación musical”* y justifica el hecho de que la mayoría de los contenidos enunciados más arriba sean trabajados EN TODOS los cursos de las enseñanzas profesionales, aunque con un grado de profundización mayor conforme el alumno o alumna va promocionando al curso siguiente.

2. 3. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

2. 3. 3. CURSOS QUINTO Y SEXTO DE E. E. P. P.

1. CONSOLIDACIÓN de una técnica cada vez más desarrollada, fundamentada en la “*idea*” musical, el Fraseo y la cantabilidad.

2. La digitación a través del tiempo. Profundización en su estudio y aplicación al repertorio.

3. Perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.

4. Conocimiento de procedimientos cadenciales y modulatorios cada vez más complejos.

5. Tipos Formales utilizados por los compositores en cada época.

6. Dominio de los **TRES** pedales del piano. Uso consecuente en función del estilo trabajado en cada momento.

7. Adquisición de una clara **AUTONOMÍA** en el estudio individual.

8. Dominio de los distintos tipos de **memoria**.

9. **AUTOCRÍTICA** en el momento de la interpretación.

10. Ejecución de obras de diferente estilo (**cinco** como “*mínimo*”) con corrección técnica e interpretativa.

11. Música contemporánea. GRAFÍAS y efectos.

12. Participación en las Audiciones colectivas organizadas por el Departamento.

3. REPERTORIO:

3. 1. REPERTORIO MÍNIMO

El Departamento ha acordado que el alumnado debe trabajar **OCHO** PIEZAS a lo largo de todo el curso. Estas piezas pueden ser de dos tipos: troncales (del nivel del curso en el que está matriculado el alumno o alumna) y conductoras o vehiculares (estas piezas podrán tener o bien el mismo nivel que las piezas troncales o bien el correspondiente A UNO o incluso A DOS cursos “*por debajo*” de aquél en el que se encuentra matriculado el alumno o alumna).

Queda conformado de esta manera el repertorio **MÍNIMO** que el alumnado tiene que “*Superar*” para poder promocionar al curso siguiente:

TRES ESTUDIOS + CINCO PIEZAS (*)

(*)

1. Una pieza Barroca.
2. Una obra CLÁSICA (tema con variaciones / Sonata).
3. Una pieza del Romanticismo musical.
4. Una obra de Música Española.
5. Una pieza del Siglo XX.

3. 2. CONSIDERACIONES

Si se trabaja una **SONATA** (normalmente de tres movimientos), ésta computará como una única pieza.

El alumnado trabajará *como mínimo* **UNA** pieza troncal en cada trimestre.

Aunque algunas piezas, tal y como exige esta Programación, deban trabajarse en su totalidad, el repertorio también podrá ser utilizado para incidir o profundizar sobre un determinado CONTENIDO. En estos casos, **no** será necesario el estudio “*completo*” de la obra, sino únicamente el del fragmento o fragmentos de la misma que mejor se adapte o adapten al contenido en cuestión.

3. 3. CALIFICACIÓN DEL REPERTORIO

Cada una de las OCHO piezas que conforman el repertorio del alumnado se valorará con una calificación numérica que estará comprendida **entre 1 y 10** cuando la pieza o estudio pertenezcan al nivel del curso en el que está matriculado el alumno o alumna, **entre 1 y 8** cuando corresponda a **UN curso por debajo** y **entre 1 y 6** para una pieza o estudio cuyo nivel sea el correspondiente a **DOS cursos por debajo** de aquél en el que se encuentra matriculado el alumno o alumna.

La calificación trimestral del alumnado será la media aritmética de la puntuación obtenida en cada una de las piezas / estudios trabajados durante el trimestre en cuestión. Cuando finalice el trimestre siguiente se realizará la misma operación, aunque también serán tenidas en cuenta las calificaciones parciales de la evaluación anterior. Esta media aritmética ÚNICAMENTE se realizará cuando el alumno o alumna haya alcanzado una puntuación *Igual o Superior a 5* en la pieza o estudio **TRONCAL** correspondiente al trimestre considerado.

3. 4. OBRA OBLIGADA

Durante el presente curso todo el alumnado de E. E. P. P. interpretará como pieza OBLIGADA la OBRA ROMÁNTICA que exige esta Programación Didáctica.

El Departamento ha acordado que éstas serán las piezas de interpretación “*obligada*”:

1º E. E. P. P.: Pieza Lírica op. 12 nº 4	Edvard Grieg
2º E. E. P. P.: Canción sin palabras op. 19 nº 1	Felix Mendelssohn
3º E. E. P. P.: Impromptu op. 142 nº 2	Franz Schubert
4º E. E. P. P.: Intermezzo op. 118 nº 2	Johannes Brahms
5º E. E. P. P.: Polonesa op. 26 nº 1	Fryderyk Chopin
6º E. E. P. P.: Nocturno nº 3	Franz Liszt

3. 5. TEMPORALIZACIÓN

Los nueve meses en que se desarrolla el curso escolar exigen una planificación y organización adecuadas de la asignatura. Lo que tradicionalmente se ha dado en llamar repertorio o “*programa*” (conjunto de estudios y obras que son trabajados durante un curso académico) ha de presentarse de manera ordenada. Existen, no obstante, determinados factores (impronta personal del alumno o alumna, capacidad, ritmo de aprendizaje, etc.) que pueden alterar o modificar este “*orden*”.

El Departamento ha acordado esta distribución temporal del Repertorio:

PRIMER TRIMESTRE:	TRES PIEZAS (entre obras y estudios).
SEGUNDO TRIMESTRE:	TRES PIEZAS (entre obras y estudios).
TERCER TRIMESTRE:	DOS PIEZAS (entre obras y estudios).

3. 6. SECUENCIACIÓN DEL REPERTORIO

3. 6. 1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

En este Primer Curso nos encontramos ante un alumnado que, aun habiendo superado la Prueba de acceso a Enseñanza Profesional, presenta una serie de carencias debido a la preparación (casi en exclusiva) de la mencionada prueba durante el año anterior. Es decir, *una gran mayoría* de los alumnos y alumnas, aunque también de los profesores, profesoras, padres y madres, se preocupa únicamente por la superación de dicho Examen de Ingreso, por lo que invierten prácticamente todo el Cuarto Curso de Enseñanzas Básicas en la preparación de las TRES obras exigidas. Esto conlleva una deficiente formación en algunos estilos, además de una falta de agilidad mental, madurez musical y desarrollo locomotor.

Estas lagunas condicionan el ritmo de aprendizaje del alumnado en este curso, que se convierte necesariamente en una profundización del anterior. Por tanto, una selección de Estudios breves y relativamente sencillos (que contengan escalas, arpeggios, notas dobles, etc.) compensará ese “*déficit*” en lo que a mecánica se refiere. Sin embargo, la ejecución de estos estudios debe ser impecable, a buena velocidad, fluida y con soltura y seguridad suficientes. Cuantos más estudios se trabajen, mucho mejor para el alumno o alumna.

En cuanto al Barroco, nos centraremos en las Invenciones a dos voces de J. S. Bach, que proporcionarán independencia de manos, destreza en la lectura, coordinación y *educación polifónica del oído*. Únicamente en aquellos casos en los que el alumnado demuestre mejores dotes, se iniciará el trabajo de las Invenciones a tres voces o partes.

En lo referente al repertorio CLÁSICO, se deben elegir Sonatas (o Variaciones) de distintos autores y dificultades, para que de esta manera se pueda atender a la *“diversidad”*, siendo lo verdaderamente importante el conocimiento del **ESTILO**. Es en estas piezas donde mejor pueden encontrar su aplicación los contenidos trabajados en los estudios programados (escalas, arpeggios, etc...), dificultades éstas tan frecuentes en las obras de Haydn, Mozart, Clementi o Beethoven. Es conveniente realizar la elección de la Sonata en función de los estudios trabajados.

Por último, las piezas románticas, del Siglo XX y españolas propuestas más arriba, presentan dificultades moderadas, con el objetivo de familiarizarse con estos estilos y con nuevos recursos del piano tales como el *pedal*. Estos estilos representan un estadio de mayor complejidad que será DIFÍCIL de alcanzar sin la base técnico - musical que proporcionan los Estudios, las Invenciones y la Sonata, que constituyen el grueso de este Primer Curso.

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS:

El alumno o alumna tocará **TRES** a elegir entre:

- POZZOLI, E.: “30 estudios elementales”
Del 12 en adelante
(Series de dos estudios, dada su brevedad).

- CZERNY, C.: “125 estudios” Op. 261
25 últimos estudios.
(cinco estudios breves equivalen a uno largo).

- “La Escuela de la Velocidad” Op. 299
nº 1, 2, 6, 14, 21.
- “Estudios” Op. 636
nº 4, 5, 6, 10.

“30 Estudios de Mecanismo” Op. 849
nº 6, 7, 8, 9, 14, 15, 18, 30.

“160 Ejercicios” Op. 821
Del 1 al 30.
(cuatro estudios breves equivalen a uno largo).

- BERTINI, H.: “24 Estudios para piano” Op. 29
nº 23.

“24 Estudios para piano” Op. 32
nº 29, 30, 32, 33, 34, 38.

- HELLER, S.: “25 Estudios Melódicos” Op. 45
nº 7, 9, 10, 11, 19, 21, 25.

“30 Estudios Progresivos” Op. 46
nº 1.

“25 Estudios” Op. 47
nº 21, 23.

- CRAMER, J. B.: “Estudios para piano” Op. 84
nº 1, 2, 10, 20.

- MOSZKOWSKI, M.: “20 pequeños Estudios” Op. 91
nº 1, 2, 3, 6, 7, 9.

- JENSEN, A.: “25 Estudios para piano” Op. 32
nº 1, 2, 3, 5, 8, 12, 13, 15, 16, 17.

U otros de similar dificultad.

PIEZAS ESTILO BARROCO:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- BACH, J. S.: “Invenciones y Sinfonías”

“Invenciones a dos voces”

nº 1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14.

“Invenciones a tres voces”

nº 1, 4, 5, 6, 10.

Estas últimas se utilizarán únicamente para el alumnado más capaz, y como iniciación al curso siguiente.

- HAENDEL, G. F.: *“6 Fughettas”*

- SCARLATTI, D.: *“Sonatas para clave”*
K. 464, K. 471.

- SOLER, P. A.: *“Sonatas para instrumentos de tecla”*

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO CLÁSICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- MOZART, W. A.: *“Sonatas para piano”*
KV 545.

“Variaciones para piano”
KV 25, KV 180.

- HAYDN, F. J.: *“Klaviersonaten”*
nº 10 Hob. XVI / 1
nº 11 Hob. XVI / 2
nº 12 Hob. XVI / 12

- BEETHOVEN, L. V.: *“Sonatas para piano”*
Op. 49 nº 2.

“Sonatinas para piano”

nº 1, 5, 6.

“Bagatelas” Op. 119

“Variaciones para piano”

WoO 68

WoO 77

WoO 79

- KUHLAU, F.: *“3 Sonatinas” Op. 20*
nº 1.

“3 Sonatas” Op. 59
nº 3.

- CLEMENTI, M.: *“Sonatinas”*
Op. 36 nº 5, 6.
Op. 38 nº 1.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO ROMÁNTICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- CHOPIN, F.: *“Preludios”*
nº 2, 4.

“Polonesas”
nº 11, 12.

“Valses”
Op. 69 nº 2.

“Mazurkas”
nº 5, 15, 40, 49, 50.

- SCHUMANN, R.: *“Álbum de la juventud” Op. 68*
nº 12, 13, 14, 15, 17, 29, 31, 33, 34.

“Escenas de niños” Op. 15
nº 1, 6, 13.

- SCHUBERT, F.: *“Momentos musicales” D. 780 (Op. 94)*
nº 3.

- MENDELSSOHN, F.: *“Canciones sin palabras”*
nº 6, 9, 35.

“Piezas para niños” Op. 72

- TCHAIKOVSKY, P. I.: *“Álbum para niños” Op. 39*
“Dulce visión”

- LISZT, F.: *“Consolaciones”*
nº 1.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DEL SIGLO XX:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- DEBUSSY, C.: *“Children’s Corner”*
nº 1, 2, 4, 5.

“El pequeño negrito”

- BARTÓK, B.: *“Danzas rumanas”*
nº 1, 2, 3, 4.

“For Children”
Vol. I: nº 38, 40.
Vol. II: nº 22.

“Mikrokosmos”
(selección).

- SHOSTAKOVICH, D.: *“Danza de las muñecas”*
“Preludios” Op. 34
nº 2, 3, 4, 6, 8, 14, 15, 18, 21, 23.

- KABALEVSKY, D.: *“Toccata” Op. 40 nº 1*
“Piezas” Op. 27
(selección).

- CASELLA, A.: *“11 Piezas para niños”*
nº 2, 4, 9, 11.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DE MÚSICA ESPAÑOLA O DE INSPIRACIÓN ANDALUZA:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- TURINA, J.:
“Danzas gitanas” Op. 55
“Danza de la seducción”
“Danza ritual”
“Sacromonte”

“Niñerías” Op. 56 (Segunda Serie)
nº 1, 2, 5, 7, 8.

“Jardín de niños” Op. 63
nº 3.

- ALBÉNIZ, I.:
“España” Op. 165
“Malagueña”

- GRANADOS, E.:
“12 Danzas españolas”
nº 1, 2.

- HALFFTER, R.:
“Bagatelas” Op. 19
nº 11.

- GURIDI, J.: “Ocho apuntes”
nº 2, 3, 5, 7, 8.

U otras de similar dificultad y estilo.

3. 6. 2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

Los Estudios de este Segundo Curso son de mayor dificultad y duración que los del curso anterior. Continúa el trabajo de escalas, arpeggios, etc., aunque aumentando el grado de intensidad. Es éste un buen momento para incidir en los Estudios de *Cramer*, pues poseen un mayor contenido expresivo y musical y una lectura más complicada. De esta forma, el alumno o alumna se va habituando poco a poco a un tipo de escritura cada vez más “engorrosa” en signos o indicaciones de dinámica, articulación, tempo, etc. Lo mismo ocurre con autores románticos como Moszkowsky (op. 91), JENSEN (op. 32) o HELLER.

En el repertorio Barroco, pasamos de las Invenciones a dos voces a las **SINFONÍAS** o Invenciones a tres voces. De las quince que escribiera J. S. Bach, no todas poseen la misma dificultad, por lo que resulta necesario realizar una secuenciación lógica en orden creciente de dificultad. Lo fundamental es que el alumnado se acostumbre a escuchar tres voces a la vez, dejando mantenidas las notas o voces que correspondan, y profundizando en el estilo “*polifónico*”, imprescindible para la formación de cualquier músico.

Por su parte, la Sonata CLÁSICA sigue en la misma línea de dificultad que en el Primer Curso. Si es necesario, se continuará trabajando la Sonata del año anterior (ej. K. 545 de Mozart). En los dos primeros cursos de Enseñanzas Profesionales, el alumno o alumna debe interpretar correctamente UNA Sonata de Haydn, Mozart o del Beethoven más accesible.

Por último, hay que decir que las piezas románticas, del Siglo XX y españolas exigen del alumnado una dedicación y empeño mayores, debiendo servir como preparación para obras de una mayor envergadura que se trabajarán en los Cursos Tercero y Cuarto. En el apartado correspondiente a las obras románticas, la *brevedad* de las piezas programadas invita a realizar una Selección de dos o tres piezas, con las cuales se pretende básicamente una correcta utilización del pedal de resonancia y la diferenciación e interpretación de los distintos planos sonoros.

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS:

El alumno o alumna tocará **TRES** a elegir entre:

- CZERNY, C.: “La Escuela de la Velocidad” Op. 299
nº 3, 5, 8, 9, 19.

 “Estudios” Op. 636
nº 7, 8, 11, 23, 24.

 “El arte de dar soltura a los dedos” Op. 740
nº 3, 17, 19, 37, 41, 46.

- BERTINI, H.: “24 Estudios para piano” Op. 29
nº 2, 3, 22.

 “24 Estudios para piano” Op. 32
nº 34.

- HELLER, S.: “El arte del Fraseo” Op. 16
nº 15, 20, 21, 24, 26.

- JENSEN, A.: “25 Estudios para piano” Op. 32
nº 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

- CRAMER, J. B.: “Estudios para piano” Op. 84
nº 2, 3, 6, 12, 16, 43, 46, 49, 56.

- MOSZKOWSKI, M.: “20 pequeños Estudios” Op. 91
nº 11, 13, 14.

- CLEMENTI, M.: “Gradus ad Parnassum”
Edition Peters.
nº 1, 2, 4, 9, 23.

U otros de similar dificultad.

PIEZAS ESTILO BARROCO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- BACH, J. S.: *“Invenciones y Sinfonías”*

 “Invenciones a tres voces”
 nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 14, 15.

- HAENDEL, G. F.: *“El herrero armonioso”*

- SCARLATTI, D.: *“Sonatas para clave”*
 K. 396, K. 397, K. 438, K. 472.

- ALBÉNIZ, M.: *Sonata en Re Mayor*

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO CLÁSICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- MOZART, W. A.: *“Sonatas para piano”*
 KV 545, KV 279, KV 280, KV 282, KV 283.

- HAYDN, F. J.: *“Klaviersonaten”*
 nº 8 Hob. XVI / 5
 nº 13 Hob. XVI / 6
 nº 34 Hob. XVI / 33
 nº 38 Hob. XVI / 23
 nº 42 Hob. XVI / 27
 nº 50 Hob. XVI / 37

 “Piezas para piano”
 Allegretto Hob. XVII / 10

- BEETHOVEN, L. V.: “Sonatas para piano”
Op. 49 n° 1.

“Sonatinas para piano”
n° 2, 3.

- CLEMENTI, M.: “Sonatinas”
Op. 37 n° 3.
Op. 38 n° 2, 3.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO ROMÁNTICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- CHOPIN, F.: “Preludios”
n° 2, 4, 6, 7, 20.

“Valses”
Op. 34 n° 2
Op. 69 n° 1
Op. 70 n° 2

“Mazurkas”
n° 45.

- SCHUBERT, F.: “Momentos musicales” D. 780 (Op. 94)
n° 6.

- MENDELSSOHN, F.: “Canciones sin palabras”
n° 1, 2, 4, 12, 16, 22, 29.

- GRIEG, E.: “Piezas Líricas”

- TCHAIKOVSKY, P. I.: “12 Piezas” Op. 40
“Canción triste”

- LISZT, F.: “Consolaciones”
 nº 1, 4.

Se escogerá una obra “larga”, o cuatro si son “breves”.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DEL SIGLO XX:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- DEBUSSY, C.: “Children’s Corner”
 nº 1, 5.

- BARTÓK, B.: “Danzas rumanas”
 nº 1, 2, 3, 4.

 “Sonatina”

 “Mikrokosmos”
 (selección).

- KHACHATURIAN, A.: *Sonatina nº 1*

- PROKOFIEV, S.: “10 Piezas para piano” *Op. 12*
 nº 1, 4.

- KABALEVSKY, D.: “Piezas” *Op. 27*
 (selección).

- IBERT, J.: “El burrito blanco”

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DE MÚSICA ESPAÑOLA O DE INSPIRACIÓN ANDALUZA:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- TURINA, J.:
 - “Danzas gitanas” Op. 55*
 - “Zambra”*
 - “Generalife”*

- ALBÉNIZ, I.:
 - “Recuerdos de Viaje” Op. 71*
 - “Rumores de la caleta”*

 - “España” Op. 165*
 - “Tango”*

- GRANADOS, E.:
 - “Danzas españolas”*
nº 1, 2.

 - “Escenas poéticas”*
 - “Eva y Walter”*

 - “Escenas románticas”*
 - “Berceuse”*
 - “Epílogo”*

- DONOSTIA, P.:
 - “Preludios vascos”*
nº 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14.

- MOMPOU, F.:
 - “Impresiones íntimas”*
nº 4.

- RODRIGO, J.:
 - “Pastoral”*

U otras de similar dificultad y estilo.

3. 6. 3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

La selección de Estudios programados se ha realizado teniendo en cuenta las nuevas potencialidades técnicas objeto de desarrollo, tales como la rotación axial, desplazamientos y saltos, octavas y otras dificultades que van preparando la transición hacia un pianismo de mayor envergadura.

La elección de Preludios y Fugas responde a la intención de conocer una combinación “típica” del período Barroco (“dúptico”) y de desarrollar un sentir polifónico en el alumnado, esencial en la práctica musical. En este apartado pueden escogerse autores como SCARLATTI (“*Exercizi*”), Soler o Haendel, aunque la superioridad de **J. S. BACH** y la perfección de sus obras tanto en lo musical como en lo didáctico hace que sea éste el autor preferible a estudiar.

En cuanto al repertorio CLÁSICO, las Sonatas y obras propuestas pretenden que el alumno o alumna alcance un cierto grado de sutileza interpretativa. Haydn, Mozart y Beethoven ofrecen un amplio abanico en el que podemos elegir entre piezas que implican un mayor grado de complejidad (alumnado más dotado) y otras más accesibles. En realidad, la dificultad de las Sonatas, variaciones, fantasías, adagios y rondós programados para este curso, ya debe haber sido superada en los años anteriores, pretendiéndose ahora del alumno o alumna una interpretación más “artística”. Por otro lado, es recomendable para el alumnado con mayores posibilidades técnicas la iniciación a las Sonatas de **BEETHOVEN**.

En las piezas románticas, se atiende más a la asimilación del Sonido del piano romántico (notas de adorno, pedal, pequeñas cadencias ornamentales...), que a la complejidad técnica de las nuevas dificultades de saltos, octavas, trinos, etc., para cuya óptima resolución es necesaria una base proporcionada por estudios más complejos que los planteados en este curso.

Lo mismo ocurre con el repertorio Español o de inspiración andaluza, cuya escritura y ejecución, a pesar de su temática, son herederas del Romanticismo.

Finalmente, el repertorio moderno / contemporáneo pretende proporcionar al alumno o alumna nuevos conocimientos acerca de las nuevas grafías y sonoridades, intentando conseguir con las obras propuestas una correcta asimilación y familiarización con el estilo.

En conclusión, podemos decir que este Curso se divide en dos bloques: el primero lo constituyen los Estudios, los Preludios y Fugas y la obra Clásica, que afianzan, profundizan y continúan la “línea de actuación” de años anteriores; el segundo, formado por las piezas del

repertorio romántico, español, del Siglo XX y contemporáneo, que, lejos del acercamiento casi testimonial de los cursos anteriores (aunque no por ello innecesario), se presenta ahora como un auténtico y sólido encuentro con este tipo de repertorio.

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS:

El alumno o alumna tocará **TRES** a elegir entre:

- CZERNY, C.: “*La Escuela de la Velocidad*” Op. 299
nº 13, 20, 34.

 “*El arte de dar soltura a los dedos*” Op. 740
nº 3, 4, 7, 8, 11, 13, 17, 18, 32, 37, 41.
- JENSEN, A.: “*25 Estudios para piano*” Op. 32
nº 2, 12.
- CRAMER, J. B.: “*Estudios para piano*” Op. 84
nº 16, 32, 54, 63.
- MOSZKOWSKI, M.: “*15 Estudios de virtuosismo*” Op. 72
nº 4, 6, 10.
- CLEMENTI, M.: “*Gradus ad Parnassum*”
Edition Peters.
nº 3, 8, 11, 13, 17.
- CHOPIN, F.: “*Estudios*”
Op. 10 nº 6.
nº 25, 26.
- LISZT, F.: “*Estudios*”
Op. 1 nº 1.

U otros de similar dificultad.

PIEZAS ESTILO BARROCO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- BACH, J. S.: “*El Clave bien temperado*”
Libro I: nº 2, 5, 6, 10, 11, 21.

- SCARLATTI, D.: “*Sonatas para clave*”
K. 6, K. 8, K. 9, K. 98, K. 99, K.132, K. 141, K. 380.

- SOLER, P. A.: “*Sonatas para instrumentos de tecla*”
S. R. 15, S. R. 84.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO CLÁSICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- MOZART, W. A.: “*Sonatas para piano*”
KV 279, KV 280, KV 283.

“*Fantasía en re menor*” KV 397

“*Adagio en si menor*” KV 540

- HAYDN, F. J.: “*Klaviersonaten*”
nº 31 Hob. XVI / 46
nº 33 Hob. XVI / 20
nº 53 Hob. XVI / 34
nº 57 Hob. XVI / 47
nº 58 Hob. XVI / 48

- BEETHOVEN, L. V.: “*Sonatas para piano*”
Op. 14 nº 1
Op. 79

“Rondó en Sol Mayor” Op. 51 nº 1

“Variaciones para piano”
WoO 70

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO ROMÁNTICO:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- CHOPIN, F.: “Preludios”
nº 13, 15, 22.

“Nocturnos”
Op. 15 nº 3
Op. 37 nº 1

“Valses”
Op. 34 nº 3
Op. 64 nº 2
Op. 64 nº 3
Op. 70 nº 3
- SCHUBERT, F.: “Momentos musicales” D. 780 (Op. 94)
nº 1, 2, 4, 5.
- MENDELSSOHN, F.: “Canciones sin palabras”
nº 7, 11, 18, 19, 20, 27, 37, 46.
- SCHUMANN, R.: “Escenas de niños” Op. 15
(Selección: nº 5, 6, 7, 8 y 10).
- LISZT, F.: “Consolaciones”
nº 2.
- BRAHMS, J.: “Valses”
nº 2, 3, 5, 6.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DEL SIGLO XX:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- DEBUSSY, C.: *“Preludios”*
 Libro I: n° 1, 8, 10.
 Libro II: n° 10.

 “Suite Bergamasque”
 “Clair de Lune”

- FAURÉ, G.: *“Menuet”*

- RAVEL, M.: *“Menuet sur le nome de Haydn”*

- BARTÓK, B.: *“Sonatina”*

 “Mikrokosmos” Volumen V

- PROKOFIEV, S.: *“Visiones fugitivas” Op. 22*
 n° 3, 10.

- POULENC, F.: *“10 Improvisaciones”*
 n° 2, 5, 10.

- IBERT, J.: *“Le petit ane blanc”*

- GINASTERA, A.: *“3 Danzas argentinas”*
 n° 2.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DE MÚSICA ESPAÑOLA O DE INSPIRACIÓN ANDALUZA:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- TURINA, J.: *“Danzas gitanas” Op. 55*
“Zambra”

- ALBÉNIZ, I.: *“Suite Española” Op. 47*
“Granada”
“Cataluña”
“Cádiz”

“Cantos de España” Op. 232
“Córdoba”

“Mallorca” Op. 202

- GRANADOS, E.: *“Danzas españolas”*
nº 4, 5, 7, 8, 10.

“Seis Piezas sobre cantos populares españoles”
“Ecos de la parranda”

“2 Danzas españolas” Op. 37
“Danza lenta”

- FALLA, M.: *“Danza del molinero”*

“Danza del corregidor”

- MOMPOU, F.: *“Canciones y Danzas”*
nº 1, 2, 4.

- CASTILLO, M.: *“Sonatina”*

- HALFFTER, E.: *“Danza de la pastora”*

“Habanera”

U otras de similar dificultad y estilo.

3. 6. 4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

En el ecuador de la Enseñanza Profesional, el alumnado afronta una transición muy importante que ya se había iniciado en el Tercer Curso, esto es, el paso de una ejecución donde premiaba más la articulación, a otra de mayor “*libertad corporal*”, propia del repertorio romántico. En dicha transición, los Estudios Op. 72 de **Moszkowsky** juegan un papel crucial, pues representan el paso de los estudios de Czerny, Cramer, Clementi, etc., a los de Chopin, Liszt, Rachmaninov y Debussy. Por ello, es el momento de incidir sobre estos estudios, lo que **No** excluye continuar trabajando el Op. 740 de **Czerny** o iniciarse con alguno de los estudios más “*sencillos*” de CHOPIN.

En el apartado del Barroco, la elección de Preludios y Fugas debe atender a dos finalidades: por un lado, tocar estos “*dípticos*” con carácter casi de estudio de virtuosismo, y por otro, trabajarlos para adquirir una destreza cada vez mayor en el juego polifónico. Por otra parte, puede resultar también aconsejable interpretar alguna Sonata monotemática de Scarlatti o del Padre Soler, para de esta forma poder conocer otras formas musicales del Barroco.

La Sonata CLÁSICA continúa *en la línea* del curso anterior. Siempre que sea posible nos decantaremos por una Sonata de **BEETHOVEN**, dado el valor formativo de éstas. Las dificultades que presentan exigen resistencia y cierto dominio de la Técnica, y para pianistas en ciernes “*forman*” muy bien la mano. Sin embargo, y como es lógico suponer, **no** todo el alumnado es capaz de abordar obras de tal envergadura, por lo cual podrán escogerse también Sonatas de Haydn o de Mozart, sin que ello signifique minusvalorar la complejidad intrínseca de estas obras.

En lo referente al repertorio romántico, las piezas programadas poseen **ya** una entidad considerable, aunque aún están lejos del complejo virtuosismo de escalas, arpeggios, acordes, octavas, etc. Lo mismo ocurre con las obras españolas o de inspiración andaluza y con las del Siglo XX o contemporáneas.

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS:

El alumno o alumna tocará **TRES** a elegir entre:

- CZERNY, C.: “*El arte de dar soltura a los dedos*” Op. 740
nº 8, 14, 18, 28.

- MOSZKOWSKI, M.: “*15 Estudios de virtuosismo*” Op. 72
nº 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10.

- CLEMENTI, M.: “*Gradus ad Parnassum*”
Edition Peters.
nº 34, 47.

- CHOPIN, F.: “*Estudios*”
Op. 10 nº 6.
Op. 25 nº 2, 7.

- LISZT, F.: “*Estudios*”
Op. 1 nº 1.

- SKRIABIN, A.: “*3 Piezas*” Op. 2
nº 1 (“*Estudio*” en do# menor)

- KESSLER, J. C.: “*24 Estudios*” Op. 20
nº 1.

U otros de similar dificultad.

PIEZAS ESTILO BARROCO:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- BACH, J. S.:
 - “El Clave bien temperado”*
 - Libro I: n° 1, 13, 14, 15, 16.*
 - Libro II: n° 2, 6, 15.*

 - “Suite en la menor” BWV 818*

 - “Suite en Mi b Mayor” BWV 819*

 - “Obertura en Fa Mayor” BWV 820*

 - “Partita en La Mayor” BWV 832*

 - “Preludio y Fuguetta en re menor” BWV 900*

 - “Fantasía y Fuga en re menor” BWV 905*

 - “Preludio, Fuga y Allegro en Mi b Mayor”*
BWV 990

- HAENDEL, G. F.:
 - “Suites para teclado”*
 - n° 1, 4, 5, 9.*

- SCARLATTI, D.:
 - “Sonatas para clave”*
 - K. 1, K. 13, K. 27, K. 132.*

- SOLER, P. A.:
 - “Sonatas para instrumentos de tecla”*
 - S. R. 10, S. R. 21, S. R. 85,*
 - S. R. 86, S. R. 87, S. R. 89.*

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO CLÁSICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- MOZART, W. A.: “*Sonatas para piano*”
 KV 309, KV 330, KV 570.

 “*Rondó en Re Mayor*” KV 485
 “*Rondó en la menor*” KV 511

 “*Variaciones para piano*”
 KV 265.

- HAYDN, F. J.: “*Klaviersonaten*”
 nº 48 Hob. XVI / 35
 nº 58 Hob. XVI / 48

- BEETHOVEN, L. V.: “*Sonatas para piano*”
 Op. 2 nº 1
 Op. 14 nº 1

 “*Variaciones para piano*”
 WoO 63
 WoO 69
 WoO 72

- CLEMENTI, M.: “*2 Sonatas*” Op. 24
 nº 2.

 Op. 36 nº 1 ????

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO ROMÁNTICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- CHOPIN, F.: “*Preludios*” *Op. 28*
 nº 17.

- “*Nocturnos*”
 Op. 9 nº 2
 Op. 32 nº 1
 Op. 55 nº 1
 Op. 72 nº 1
 Op. postumo

- SCHUBERT, F.: “*Impromptus*” *D. 899 (Op. 90)*
 nº 1, 3.

- MENDELSSOHN, F.: “*Canciones sin palabras*”
 nº 17, 23, 30, 32, 39, 40, 43.

- SCHUMANN, R.: “*Arabeske*” *Op. 18*

- LISZT, F.: “*Años de peregrinaje*” *Libro I*
 “*Las campanas de Ginebra*”

 “*Consolaciones*”
 nº 3, 6.

- BRAHMS, J.: “*3 Intermezzi*” *Op. 117*
 nº 1.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DEL SIGLO XX:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- DEBUSSY, C.: *“Preludios”*
 Libro I: n° 2, 4, 9, 10, 12.
 Libro II: n° 2.

 “Deux Arabesques”
 n° 1, 2.

- RAVEL, M.: *“Pavana para una infanta difunta”*

- BARTÓK, B.: *“14 Bagatelles” Op. 6*
 n° 5.

- SHOSTAKOVICH, D.: *“Preludios” Op. 34*
 n° 9, 10, 12.

- KABALEVSKY, D.: *“Sonatina” Op. 13 n° 2*

- POULENC, F.: *“3 Novelettes”*
 n° 2.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DE MÚSICA ESPAÑOLA O DE INSPIRACIÓN ANDALUZA:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- TURINA, J.: *“Álbum de viaje”*
 n° 3, 5.

- ALBÉNIZ, I.: “Suite Española” Op. 47
“Sevilla”

“Cantos de España” Op. 232
“Córdoba”
- GRANADOS, E.: “Danzas españolas”
nº 6, 9.
- MOMPOU, F.: “Canciones y Danzas”
nº 5, 6.
- CASTILLO, M.: “Sonatina”

U otras de similar dificultad y estilo.

3. 6. 5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

En este Quinto Curso de la Enseñanza Profesional, los Estudios de **CHOPIN** van asentándose paulatinamente, junto con los más complejos de Moszkowsky. Estos últimos aportan la aparatosidad y “*libertad corporal*” en mayor medida que los programados de Chopin, los cuales no sólo presentan grandes dificultades técnicas, sino que también posibilitan el aprendizaje de un bello sonido, la correcta utilización del pedal, la diferenciación de planos sonoros, etc.

En el apartado del Barroco, se aconseja la elección de una **SUITE FRANCESA**, pues de esta forma el alumno o alumna tiene la posibilidad de conocer otra de las Formas musicales del Siglo XVIII. También podrá escogerse en su lugar un Preludio y Fuga.

En cuanto al repertorio **CLÁSICO**, debe continuar trabajándose **Beethoven**, tal y como en el curso anterior, aunque también hay que apuntar que las Sonatas del último Haydn, muy cercanas a las de Beethoven, son muy apetecibles.

Finalmente, las obras románticas, españolas y del Siglo XX (modernas) asumen todas las dificultades trabajadas en los estudios. Es en este momento cuando el alumnado se enfrenta de manera decidida a este repertorio, en el cual debe cuidar, entre otros aspectos, el sonido, los planos sonoros y el despliegue técnico propio de este pianismo brillante.

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS:

El alumno o alumna tocará **TRES** a elegir entre:

- MOSZKOWSKI, M.: “15 Estudios de virtuosismo” Op. 72
nº 2, 7, 8, 9, 11, 12.

- CHOPIN, F.: “Estudios”
Op. 10 nº 3, 6, 9.
Op. 25 nº 2, 7, 9.

- MENDELSSOHN, F.: “3 Estudios” Op. 104b
nº 2.

- SKRIABIN, A.: “12 Estudios” Op. 8
nº 8, 11.

U otros de similar dificultad.

PIEZAS ESTILO BARROCO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- BACH, J. S.: “El Clave bien temperado”
Libro I: nº 3, 4, 8, 12, 17, 19.
Libro II: nº 5, 7, 10, 20.

- “Suites Francesas”
nº 1, 2, 6.

- “Toccatà en mi menor” BWV 914

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO CLÁSICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- MOZART, W. A.: “Sonatas para piano”
 KV 331.

 “Fantasía en do menor” KV 396

 “Fantasía en do menor” KV 475

- HAYDN, F. J.: “Klaviersonaten”
 nº 61 Hob. XVI / 51

 “Fantasía en Do Mayor” Hob. XVII / 4

- BEETHOVEN, L. V.: “Sonatas para piano”
 Op. 2 nº 1
 Op. 14 nº 2
 Op. 28 (“Pastoral”)
 Op. 90

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO ROMÁNTICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- CHOPIN, F.: “Polonesas”
 Op. 40 nº 2.

 “Nocturnos”
 Op. 9 nº 1
 Op. 15 nº 1
 Op. 27 nº 1
 Op. 55 nº 1

- “Valses”
Op. póstumo.
- “Berceuse” Op. 57
- “3 Escocesas”
- SCHUBERT, F.: “Impromptus” D. 899 (Op. 90)
nº 1, 2, 3.
- MENDELSSOHN, F.: “Canciones sin palabras”
nº 3, 5, 10, 15, 21.
- SCHUMANN, R.: “Escenas de niños” Op. 15
(completas).
- BRAHMS, J.: “2 Rapsodias” Op. 79
nº 2.
- “3 Intermezzi” Op. 117
nº 1.
- “6 Piezas para piano” Op. 118
nº 2.
- “4 Piezas para piano” Op. 119
nº 2, 3.
- RACHMANINOV, S.: “5 Piezas de fantasía” Op. 3
“Elegía”

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DEL SIGLO XX:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- DEBUSSY, C.: *“Preludios”*
 Libro I: nº 3, 11.
 Libro II: nº 5, 9.

 “Deux Arabesques”
 nº 2.

 “Estampas”
 “Pagodas”
 “Atardecer en Granada”

- RAVEL, M.: *“Miroirs”*
 “Oiseaux tristes”
 “La vallée des cloches”

- BARTÓK, B.: *“Allegro Barbaro”*

- SCHOENBERG, A.: *“Piezas” Op. 19*
 (completas).

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DE MÚSICA ESPAÑOLA O DE INSPIRACIÓN ANDALUZA:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- TURINA, J.: *“Danzas fantásticas” Op. 22*
 “Exaltación”
 “Ensueño”

 “Sevilla” Op. 2
 “Jueves Santo a media noche”

- ALBÉNIZ, I.:
 - “Suite Española” Op. 47
 - “Asturias”
 - “Castilla”

 - “Iberia”
 - “Evocación”

- GRANADOS, E.:
 - “Goyescas”
 - “Quejas o la maja y el ruiseñor”

 - “8 Valses poéticos”

- FALLA, M.:
 - “Danza de la molinera”

 - “Danza de los vecinos”

U otras de similar dificultad y estilo.

3. 6. 6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL.

El último curso de la Enseñanza o Grado Profesional marca el final de un “*largo*” proceso de enseñanza - aprendizaje en el cual se ha orientado gradualmente al alumno o alumna a conseguir los objetivos (**PARA QUÉ** enseñar) y contenidos (**QUÉ** enseñar) propuestos. Cuando el alumnado acaba esta etapa debe, *como mínimo*, haber desarrollado estas capacidades:

1. Interpretar obras representativas de las diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
2. Conocer las convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la Historia de la Música para Piano (escritura rítmica y ornamentación).
3. Actuar en público con corrección y autocontrol.
4. Desarrollar hábitos de concentración y autonomía en el estudio.
5. Conocer y saber utilizar las posibilidades sonoras y expresivas del piano.

Por tanto, el REPERTORIO representa en este curso el máximo Horizonte interpretativo que el alumnado debe alcanzar.

En lo referente a los ESTUDIOS, se debe hacer una apuesta decidida por **CHOPIN**, pues sus Estudios representan el mayor hito de la Literatura pedagógica del Piano. No obstante, también pueden escogerse los estudios más intrincados de Moszkowsky, así como alguno de los de Rachmaninov, Scriabin, Casella o, por qué no, los estudios (diferentes) de Debussy.

Las Suites, Partitas o Preludios y Fugas continúan, al igual que las obras clásicas, en la misma línea del curso anterior. En estas últimas, e independientemente de que el autor escogido sea Haydn, Mozart o Beethoven, se exigirá una elevada corrección (tanto técnica como musical) interpretativa.

Es en el repertorio romántico, español y de los Siglos XX y XXI (moderno y contemporáneo) donde el alumno o alumna y el o la docente deben poner más empeño y atención. Afrontan una “nueva” Literatura del Piano (un camino ya iniciado en el curso anterior), llena de grandiosidad y de complicaciones técnicas y musicales, en la que el alumnado debe enfrentarse a obras de mayor envergadura, duración y potencia, que exigirán una gran resistencia y dominio de la Técnica.

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS:

El alumno o alumna tocará **TRES** a elegir entre:

- MOSZKOWSKI, M.: “15 Estudios de virtuosismo” Op. 72
nº 2, 9, 11, 12.
- CHOPIN, F.: “Estudios”
Op. 10 nº 1, 3, 6, 9.
Op. 25 nº 1, 2, 7, 9, 24.
- LISZT, F.: “Estudios transcendentales”
“Paysage”

*“Estudios de Paganini”
“La caza”*

- SKRIABIN, A.: *“8 Estudios” Op. 42
nº 3.*

- RACHMANINOV, S.: *“Estudios para teclado”
Op. 33 nº 2, 3, 5.
Op. 39 nº 2, 4, 5.*

- DEBUSSY, C.: *“Doce Estudios para piano”
nº 1, 8, 10, 11.*

U otros de similar dificultad.

PIEZAS ESTILO BARROCO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- BACH, J. S.: *“El Clave bien temperado”
Libro I: nº 20.
Libro II: nº 4, 13, 14, 22.*

*“Suites Francesas”
nº 3, 4, 5.*

*“Partitas”
nº 1.*

“Tocata en Sol Mayor” BWV 916

- SCARLATTI, D.: *“Sonatas para clave”*

- SOLER, P. A.: *“Sonatas para instrumentos de tecla”*

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO CLÁSICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- MOZART, W. A.: “Sonatas para piano”
KV 310, KV 311, KV 332, **KV 570.**

“Fantasía y Fuga” KV 394

- HAYDN, F. J.: “Klaviersonaten”
n° 33 Hob. XVI / 20
n° 60 Hob. XVI / 50
n° 61 Hob. XVI / 51
n° 62 Hob. XVI / 52

- BEETHOVEN, L. V.: “Sonatas para piano”
Op. 2 n° 2
Op. 2 n° 3
Op. 10 n° 1
Op. 10 n° 2
Op. 13 (“Patética”)
Op. 27 n° 1 (“Sonata quasi una fantasia”)
Op. 31 n° 3
Op. 90

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS ESTILO ROMÁNTICO:

El alumno o alumna tocará **UNA** a elegir entre:

- CHOPIN, F.: “Impromptus”
n° 1, 3.

“Fantasia - impromptu” Op. 66

“Nocturnos”

Op. 27 n° 2

Op. 37 n° 2

Op. 48 n° 1

Op. 62 n° 1

“Polonesas”

Op. 40 n° 1.

- LISZT, F.: *“3 Sonetos de Petrarca”*
n° 47, 104, 123.

“Valses olvidados”

n° 1.

- SCHUBERT, F.: *“Impromptus” D. 899 (Op. 90)*
n° 1, 2, 3, 4.

“Sonatas para piano”

D. 664, D. 784.

- MENDELSSOHN, F.: *“Rondo capriccioso” Op. 14*

- SCHUMANN, R.: *“Papillons” Op. 2*

- BRAHMS, J.: *“Scherzo” Op. 4*

“2 Rapsodias” Op. 79

n° 1.

“3 Intermezzi” Op. 117

(completos).

“4 Piezas para piano” Op. 119

n° 4.

- RACHMANINOV, S.: *“Preludios para teclado”*
“Preludio en do # menor” Op. 3 n° 2

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DEL SIGLO XX:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- DEBUSSY, C.: *“Suite Bergamasque”*
“Estampas”
“Jardines bajo la lluvia”

- FAURÉ, G.: *“Barcarolles”*
nº 1, 2.

“Impromptus”
nº 1, 2, 3.

“3 Romances sans paroles” Op. 17
nº 2.

- BARTÓK, B.: *“Suite para piano” Op. 14*

“Mikrokosmos” Volumen VI

“6 Danzas Búlgaras”
(completas).

- PROKOFIEV, S.: *“4 Piezas para piano” Op. 4*
nº 4 (*“Sugestión diabólica”*)

- KHACHATURIAN, A.: *“Toccata”*

- CASTILLO, M.: *“Toccata”*

- GINASTERA, A.: *“3 Danzas argentinas”*

- MESSIAEN, O.: *“Preludios”*
nº 3, 4.

U otras de similar dificultad y estilo.

PIEZAS DE MÚSICA ESPAÑOLA O DE INSPIRACIÓN ANDALUZA:

El alumno o alumna tocará UNA a elegir entre:

- TURINA, J.: “*Danzas fantásticas*” Op. 22
 “*Orgía*”

 “*Sonata fantasía*” Op. 59

 “*El Barrio de Santa Cruz*”

- ALBÉNIZ, I.: “*Iberia*”
 “*El puerto*”

 “*Iberia*”
 “*Almería*”

- GRANADOS, E.: “*Allegro de Concierto*” Op. 46

- FALLA, M.: “*Cuatro piezas españolas*”
 “*Aragonesa*”
 “*Cubana*”
 “*Montañesa*”
 “*Andaluza*”

- MOMPOU, F.: “*Suburbis*”

- HALFFTER, E.: “*Danza de la gitana*”

- MONTSALVATGE, X.: “*Sonatine pour Ivette*”

U otras de similar dificultad y estilo.

4. METODOLOGÍA:

La *metodología* integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Incluye la **ATENCIÓN** individual y colectiva, la organización del tiempo y del espacio y los recursos didácticos.

En términos generales, la metodología *debe* estimular el desarrollo de la personalidad y sensibilidad de alumnos y alumnas, fomentar su creatividad en relación con la música y favorecer el máximo desarrollo de sus aptitudes y capacidades musicales y humanas.

Partiremos en todo momento de los resultados de la evaluación inicial, que será la que determine los conocimientos **PREVIOS** que cada alumno o alumna posee. Teniendo esa referencia como punto de partida, y en función del **NIVEL** de cada uno, se abordarán con mayor o menor grado de profundización los contenidos expuestos en el *punto 2. 2* de esta Programación.

Los contenidos se irán presentando de manera progresiva. Se irá aumentando gradualmente el nivel de complejidad de los estudios y piezas a trabajar, lo que no es obstáculo en absoluto para que se puedan abordar simultáneamente obras de “*diferente dificultad*” (troncales, conductoras, pasajes cuyo estudio favorezca o permita el afianzamiento de un contenido determinado) que sirvan al alumno o alumna y al profesor para percibir tanto sus carencias y limitaciones como sus recursos, aptitudes y posibilidades. Una secuenciación “*lógica*” en la presentación y exposición de los contenidos facilitará una **mejor** asimilación de éstos por parte del alumnado.

Asimismo, se fomentará la participación activa del alumno o alumna en las distintas actividades que se vayan proponiendo.

Se incidirá muy especialmente en la organización, planificación y óptimo aprovechamiento del trabajo personal e **INDIVIDUALIZADO** en casa, utilizando la clase para la corrección de los posibles errores, la resolución de dudas y la facilitación de los pasajes más complicados. En este sentido, durante los primeros cursos de la Enseñanza Profesional es conveniente emplear un tiempo de la sesión de clase semanal en **ENSEÑAR A ESTUDIAR** al alumno o alumna con corrección, método y hábito adecuados, para que en un futuro sea capaz de hacerlo de forma autónoma. Esta explicación “*previa*” del estudio u obra en cuestión resultará muy útil para la comprensión inmediata por parte del alumnado de aspectos tales como el carácter, la dinámica, la diferenciación de los planos sonoros, etc.

Por último, en aquellos casos en los que el alumno o alumna demuestre sobrada capacidad, el profesor debe “programar” repertorio adecuado a su nivel para no entorpecer su ritmo de aprendizaje.

En el caso de que una Adaptación Curricular Individualizada (en adelante A. C. I.) tuviera que llevarse a cabo (debemos tener en cuenta que aquella se realiza cuando los objetivos de aprendizaje presentan grados de profundización **muy Lejanos** a las posibilidades del alumno o alumna y que implica tanto la eliminación de uno o varios objetivos como la incorporación de otros previos para minimizar las “lagunas” que suele presentar este tipo de alumnado), se expondrá en el Departamento, cuyo jefe informará al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

La A. C. I. será realizada por el Equipo Educativo que imparte clase al alumno o alumna en cuestión.

La Programación Didáctica debe **SER REALISTA** con el nivel medio del alumnado (tiene que revisarse si esto no ocurre), es decir, debe estar pensada para la generalidad. Las adaptaciones curriculares, por tanto, únicamente tienen sentido cuando constituyen una excepción a esta norma o “media”.

No hay que confundir una A. C. I. con la ADAPTACIÓN del repertorio. En este sentido, el Departamento divide las piezas o estudios atendiendo a su nivel o grado de dificultad (ver punto 3.1 de esta Programación).

En resumen, debemos centrar nuestro trabajo educativo en una Metodología **ACTIVA** que abarque todos los elementos del mundo musical. Los alumnos y alumnas no aprenden por repetición, sino por un acto de comprensión. Por ese motivo, nos dirigiremos hacia su entendimiento y no a su memoria. No nos limitaremos a señalar sus errores, sino que los ayudaremos a descubrir el origen de los mismos. Por último, fomentaremos y promoveremos la expresión.

5. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

5.1. ACTIVIDADES DENTRO DEL AULA

Las actividades de aula suponen o representan el mayor nivel de **CONCRECIÓN** metodológica dentro del diseño curricular de una asignatura, unidad didáctica o sesión. Están orientadas al desarrollo de una capacidad.

Se clasifican de la siguiente forma:

1. Actividades de *introducción* o motivación.
2. Actividades de *localización* de conocimientos previos.
3. Actividades de **DESARROLLO**.
4. Actividades de consolidación.
5. Actividades de afianzamiento o profundización.
6. Actividades de recuerdo y repaso.
7. Actividades de AMPLIACIÓN y razonamiento.
8. Actividades de REFUERZO.
9. Actividades de evaluación.

El docente utilizará el tipo de actividad que mejor convenga a cada momento y que mejor se ajuste al ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna.

A continuación se enumeran algunas de las actividades a realizar *dentro del aula*:

- Audiciones comparadas de obras de DIFERENTES estilos y ejecutadas por distintos intérpretes.
- Realización de trabajos de INVESTIGACIÓN (acordes al nivel del alumnado) relacionados con la Historia del piano y de la Música, o bien acerca de la vida y obra de un determinado compositor.
- Autodigitación o BÚSQUEDA, por parte del propio alumno o alumna, de la digitación de determinados pasajes o fragmentos adecuados a cada nivel.
- *Explicación* de los nuevos contenidos.
- ANÁLISIS, teniendo en cuenta los conocimientos y el NIVEL del alumnado, de las piezas trabajadas.
- Audiciones utilizando el material discográfico del Centro.

5. 2. AUDICIONES

El Departamento de Piano ha acordado para el presente curso 2015 - 16 realizar DOS Audiciones de alumnos y alumnas que tendrán carácter CUATRIMESTRAL.

Estas Audiciones se organizarán por cursos (desde Primero de Enseñanzas Básicas hasta Sexto de Enseñanzas Profesionales), y en ellas se intentará, siempre y cuando el régimen regular de clases no se vea interrumpido, que el Departamento esté debidamente representado por la presencia del mayor número posible de Profesores y Profesoras.

Se realizarán también, alternándose con las anteriores, Audiciones BIMESTRALES, organizadas por **grupos** de tres o cuatro Profesores y / o Profesoras, con objeto de que el alumnado actúe en público con frecuencia. Esta actividad fue APROBADA por el Departamento en la reunión celebrada el 6 de Mayo de 2015 (Segundo Punto del “*Orden del Día*”).

Independientemente de estas Audiciones (el Departamento decidirá en cada caso la asistencia **o no** de padres y madres a dicha actividad), cualquier profesor o grupo de profesores **puede** organizar y realizar, únicamente con su alumnado *o bien* con alumnos y alumnas de otros compañeros, una audición en el momento que quiera y cuando crea conveniente.

5. 3. ACTIVIDADES DEL CURSO 2015 - 16

5. 3. 1. AUDICIONES CUATRIMESTRALES

PRIMER CUATRIMESTRE:

FEBRERO DE 2016.
AULA 1. 6.
TODOS LOS CURSOS.

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

JUNIO DE 2016.
AULA 1. 6.
TODOS LOS CURSOS.

5. 3. 2. AUDICIONES BIMESTRALES

DICIEMBRE DE 2015.
ABRIL DE 2016.

5. 3. 3. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

1. Concierto de alumnos y alumnas enmarcado dentro del Ciclo de Santa Cecilia.
2. Concierto de VILLANCICOS.
3. VIII Maratón Musical Día de Andalucía.
4. XIV Maratón de Piano en Jaén.
5. Conciertos para la Presentación Didáctica de los Instrumentos que se imparten en el Conservatorio.
6. Concierto de alumnos y alumnas enmarcado dentro del XXX Ciclo de Especialización Musical de Primavera.
7. Concierto ofrecido por participantes del Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén”.
8. CURSO de Piano enmarcado dentro del XXX Ciclo de Especialización Musical de Primavera.
9. Asistencia al Concurso de Piano “MARISA MONTIEL”.
10. Visita a la Casa - Museo de Andrés Segovia.
11. RECITAL del alumnado de Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales en la Casa - Museo de Andrés Segovia.
12. Asistencia al Concurso Internacional de Piano “Premio Jaén”.
13. MÚSICA en la Calle.
14. TALLER de Música Contemporánea.
15. Asistencia a un MUSICAL.
16. Viaje para el alumnado de Cuarto, Quinto y Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales.
17. Asistencia a un Concierto de la Orquesta Sinfónica de Sevilla.
18. RECITAL de alumnos y alumnas en el Geriátrico.
19. JORNADAS: Afinación y mantenimiento del piano, Historias curiosas de la Música, Proyecciones, Jazz.

20. TALLER de Lectura de la Asignatura de Literatura.
21. Concierto Monográfico ofrecido por Profesores y Profesoras del Departamento.
22. Excursiones.
23. Teatros.
24. Asistencia a Conciertos.
25. Asistencia a Ensayos de AGRUPACIONES.
26. Conferencias.
27. RECITAL de alumnos y alumnas del Centro en otros Conservatorios de la provincia.

6. EVALUACIÓN:

La evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el *currículo*.

La evaluación debe ser **INTEGRAL**, es decir, se refiere a todos los elementos del proceso educativo (alumnado, profesorado, proceso de enseñanza - aprendizaje, programaciones didácticas, práctica docente, funcionamiento del Centro y Sistema Educativo).

La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el *tutor o tutora*.

6. 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los indicadores que establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos y alumnas en un momento determinado respecto de las capacidades expresadas en los objetivos de cada especialidad. El grado o nivel de cumplimiento de estos objetivos, que no es sino el grado de desarrollo **MÍNIMO** de los mismos, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta tanto el ciclo educativo en el que se encuentra el alumnado como sus características y posibilidades.

El **Anexo I** de la **ORDEN de 25 de octubre de 2007** establece los siguientes criterios de evaluación **COMUNES** a todas las especialidades Instrumentales:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del **funcionamiento** mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la **AUTONOMÍA** del alumno o alumna y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del **repertorio** de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio SOLÍSTICO, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de "*Flexibilidad*" que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una *autonomía*, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de AUTOCRÍTICA.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

De acuerdo con los criterios enunciados, la evaluación se realizará tomando como referencia los siguientes aspectos:

1. Corrección en la LECTURA:

- de las notas

- de la medida, del ritmo, del tempo
- de la articulación (staccato - legato)
- del Fraseo

2. TÉCNICA / POTENCIALIDAD PIANÍSTICA:

- coordinación entre ambas manos
- pulsación controlada
- velocidad de ejecución
- calidad de sonido
- diferenciación entre *melodía* y *acompañamiento*
- utilización del pedal

3. INTERPRETACIÓN / MUSICALIDAD:

- flexibilidad del ritmo (accelerando, ritardando...)
- ejecución expresiva de dinámicas, comienzos y finales de frase
- distinción de estilos y carácter de las obras
- iniciativa musical y *artística*

4. MEMORIA MUSICAL / INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

- memorización e interpretación de textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido
- desarrollo de la memoria y progreso en la aplicación de los conocimientos teórico - prácticos del lenguaje musical para la interpretación de textos musicales adecuados a cada nivel
- memorización de UNA de las piezas o estudios trabajados

5. AUTONOMÍA

- planificación del trabajo en casa con el instrumento
- organización en el estudio

6. 2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá tres momentos fundamentales:

1. Evaluación inicial o diagnóstica: consiste en un “*primer tanteo*” que permite determinar el punto de partida, es decir, los conocimientos

PREVIOS del alumno o alumna al comienzo de cada *nueva* fase de aprendizaje. Se llevará a cabo de forma individual y podrá tener una cierta extensión.

2. Evaluación continua e integradora: conoce y valora el desarrollo del proceso de aprendizaje - también llamada procesual - y el grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, pero también se aplica de manera permanente al proceso de **ENSEÑANZA**, por lo que reorienta y mejora la acción docente del profesorado. Se realizará a lo largo de todo el curso utilizando como instrumento de evaluación la **OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA** *directa* (cuaderno del profesor o profesora / FICHAS u Hojas de seguimiento) e *indirecta* (diario o cuaderno del alumno o alumna, trabajos de investigación e INTERPRETACIONES en el piano).

3. Evaluación final o sumativa: Hace referencia al progreso y evolución en los conocimientos del alumnado y a los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). Consiste en medir el nivel de consecución de los objetivos propuestos teniendo en cuenta las capacidades de cada alumno o alumna. Se llevará a cabo tras finalizar una fase o proceso “*completo*” de aprendizaje empleando como instrumentos de evaluación las **AUDICIONES** y las **PRUEBAS** prácticas (exámenes).

6. 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para calificar, el profesor tendrá en cuenta tanto la evolución individual de cada alumno o alumna (grado de consecución de los objetivos conforme a los criterios de evaluación enunciados anteriormente) como la participación del alumnado en las diferentes audiciones organizadas por el Departamento.

Se emitirá una calificación al finalizar cada trimestre. Los tantos por ciento a aplicar serán los siguientes:

Evaluación del proceso (evaluación continua): **70%**

Evaluación del resultado (evaluación final): **30%**

Ítems del cuaderno del Profesor (evaluación continua):

Lectura 10%

Digitación 20%

Técnica 25%

1. Posición del cuerpo
2. Articulación digital
3. Ataques y movimientos
4. Coordinación
5. Igualdad
6. Independencia de dedos
7. Planos sonoros (*melodía - acompañamiento*)
8. Ejercicios técnicos

Interpretación 25%

1. Tempo de ejecución
2. Calidad de sonido (distinción del **ESTILO**, carácter de la obra)
3. Fraseo
4. Dinámica (comienzos y finales de Frase)
5. Ornamentación
6. Pedal
7. Memoria

Estudio en casa 10%

Actitud 10%

1. Asistencia
2. Interés
3. Comportamiento
4. Trabajo en clase

Pruebas trimestrales y Audiciones (evaluación final):

Tanto la Prueba trimestral como la Audición son pruebas Finales o sumativas.

Prueba trimestral:

Técnica	40%
Interpretación	40%
Capacidad de autocontrol	20%

Audición:

Técnica	30%
Interpretación	40%
Capacidad de autocontrol	20%
Protocolo de concierto	10%

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL:

$$\begin{aligned} \text{calificación evaluación continua} & \times 0.7 + \\ \text{calificación evaluación final} & \times 0.3 \end{aligned}$$

	PRUEBA TRIMESTRAL	AUDICIÓN
1º y 2º E. E. P. P.	20%	10%
3º y 4º E. E. P. P.	15%	15%
5º y 6º E. E. P. P.	10%	20%

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica comprendida entre uno (alumnado que **no** asiste a clase; **No** se puede poner un “cero”) y diez, SIN emplear cifras decimales. Se aplicarán las siguientes correspondencias:

Las calificaciones comprendidas entre 1 y 4 determinan la NO consecución de los objetivos planteados. Sin embargo, las comprendidas entre 5 y 10 determinan la consecución (en sus diferentes grados de perfección y desarrollo) por parte del alumnado de los objetivos planteados.

La sesión de evaluación y la calificación finales se realizarán en el mes de junio.

6. 4. PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN**6. 4. 1. Promoción en las Enseñanzas Profesionales de música.**

El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas.

En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con dos materias pendientes, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona si dichas asignaturas forman parte del mismo (asignaturas referidas a la “*práctica instrumental*”). En el resto de los casos, el alumnado deberá asistir a las clases de las materias no superadas en el CURSO ANTERIOR (curso del que procede).

La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente, debiendo aquél “*repetir*” el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa, y únicamente en **Sexto** Curso, se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que el alumno o alumna en cuestión realice o curse las materias pendientes.

6. 4. 2. LÍMITES de permanencia en las Enseñanzas Profesionales.

El *límite* de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años, **No** pudiendo el alumnado permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en **Sexto** Curso (convocatoria “*de gracia*”).

Con carácter excepcional, y en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de educación, se podrá ampliar EN UN AÑO el *límite* de la permanencia, en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración. En esta situación tan concreta y especial, el alumno o alumna presentará una Solicitud que deberá ir acompañada de un Informe favorable, tanto de la Dirección del Centro como de la Inspección de Educación.

En cualquier caso, la permanencia en el grado o enseñanza profesional **No** podrá superar los nueve años, incluido, en su caso, el de la ampliación concedida.

6. 4. 3. RECUPERACIÓN DEL CURSO PENDIENTE

Este apartado se refiere a cómo debe actuar el profesor en relación al alumnado que **No** haya aprobado el curso anterior por tener calificación negativa en tres o más asignaturas, o bien con aquellos alumnos o alumnas que aun habiendo promocionado al curso siguiente, tengan que recuperar la asignatura de piano. En el primer caso, la asignatura deberá cursarse **de nuevo** y conforme a la Programación correspondiente al curso en cuestión. **En el segundo**

caso, el repertorio a estudiar estará formado por una combinación del de los dos cursos implicados: el suspendido (s) y el actual (a). El Departamento ha acordado que quede de la siguiente forma:

- Dos estudios (s)
- Dos estudios (a)
- Una pieza Barroca (s)
- Una pieza Barroca (a)
- Una Sonata clásica (a)
- Una pieza romántica (s) o (a)
- Una pieza moderna o de música española (s) o (a)
- Una pieza de música española (a)

De este modo se podrá valorar si el alumnado ha recuperado el curso pendiente, y al mismo tiempo evaluarle del nuevo. Pueden darse estos tres casos:

1. Que no recupere el curso pendiente y no apruebe el actual.
2. Que recupere el curso pendiente y suspenda el actual.
3. Que recupere el curso pendiente y supere el actual.

La inmensa *mayoría* de los alumnos o alumnas desean CONSERVAR el repertorio ya trabajado durante el curso anterior. Es precisamente en este momento cuando el profesor debe valorar en su justa medida si es conveniente “*mantener*” los estudios y piezas del repertorio o si por el contrario resulta apropiado realizar algún cambio. A veces el alumnado pierde interés y motivación cuando lleva mucho tiempo tocando el mismo repertorio; su trabajo (como el del profesor) se vuelve DIFÍCIL y monótono.

6. 5. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la PRUEBA “*extraordinaria*” de aquellas asignaturas que no hayan sido superadas en la Convocatoria de Junio. El Conservatorio organizará la citada prueba durante los primeros cinco días hábiles del mes de Septiembre.

Cuando un alumno o alumna **No** se presente a la prueba de Septiembre de alguna asignatura, se reflejará en la correspondiente acta de evaluación como No Presentado, que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Se pueden presentar dos casos:

1. Alumnos o alumnas que hayan asistido a clase regularmente.

* Interpretación de tres piezas cuyo nivel técnico e interpretativo no haya sido el adecuado a lo largo del curso. El profesor o profesora seleccionará **UNA** obra o estudio **por Trimestre**.

* Interpretación de todas aquellas obras o estudios que, por falta de tiempo, no hayan podido ser trabajadas durante el curso.

2. Alumnos o alumnas que no hayan asistido a ninguna clase a lo largo del curso o que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (ver **punto 7** de esta Programación).

* Interpretación de **TODO** el “*programa*” del curso.

7. ACCIÓN TUTORIAL:

MARCO LEGAL

Art. 79 y 80 del DECRETO 361 / 2011, de 7 de diciembre, en virtud del cual se aprueba el Reglamento orgánico de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música.

“El alumnado tendrá un tutor o tutora nombrado entre el profesorado que le imparta docencia”. Normalmente es el profesor o profesora especialista de la asignatura de instrumento principal el que ejerce de *tutor o tutora*.

Entre las funciones de la *tutoría* destacamos las siguientes:

1. Conocer las aptitudes, capacidades e intereses de cada alumno o alumna con objeto de orientar más eficazmente su proceso de aprendizaje.

2. Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el alumnado, sus padres (en el caso de que el alumno o alumna sea *menor de edad*), y la institución escolar.

3. Coordinar la intervención o acción educativa del profesorado que compone el equipo docente de cada alumno o alumna a su cargo.

4. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.

5. Organizar y coordinar las sesiones de evaluación.

6. CUMPLIMENTAR la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

7. INFORMAR al alumnado acerca del desarrollo de su aprendizaje, *así como* a sus padres, madres o representantes legales.

En este sentido, el tutor o tutora tiene que ayudar al alumno o alumna a comprender la importancia, utilidad, proyección y lugar que ocupa **EL PIANO** dentro del panorama ARTÍSTICO.

8. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Un alumno o alumna perderá el derecho a la evaluación continua en los siguientes casos:

1. En asignaturas con UNA SESIÓN DE CLASE SEMANAL (alumnado de Tercero y Cuarto de Enseñanzas Básicas), cuando el alumno o alumna **FALTE** a tres clases seguidas o a cuatro alternas SIN JUSTIFICAR.

2. En asignaturas con DOS SESIONES DE CLASE SEMANAL (alumnado de Primero y Segundo de Enseñanzas Básicas), cuando el alumno o alumna **FALTE** a cinco clases seguidas o a seis alternas SIN JUSTIFICAR.

3. Si el alumno o alumna JUSTIFICA TODAS las Faltas de asistencia a que se refieren los dos párrafos anteriores, únicamente tendrá derecho a la prueba o examen final del trimestre, que asumirá el porcentaje o peso del **100%** en la calificación.

4. Si el alumno o alumna **NO JUSTIFICA TODAS** las Faltas de asistencia a que se refieren los dos primeros párrafos, únicamente tendrá derecho a la prueba o examen final de JUNIO y / o SEPTIEMBRE.

9. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO:

El Conservatorio podrá realizar, siempre que existan solicitudes dentro del plazo de admisión, pruebas de acceso a otros cursos distintos de Primero de Enseñanzas Profesionales, sin que sea requisito el haber cursado los anteriores.

La Dirección General de Planificación y Centros “*autorizará*” el número de plazas escolares vacantes en cada uno de los cursos.

Estas Pruebas tendrán lugar durante los primeros cinco días hábiles del mes de **Septiembre**.

9. 1. SEGUNDO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

a) Ejercicio de INTERPRETACIÓN: El alumno o alumna deberá interpretar tres piezas (dos obras y un estudio) de diferente estilo, una de ellas de memoria.

b) Ejercicio teórico - práctico: Este ejercicio estará dividido en los siguientes apartados:

- Ejercicio de entonación.
- Ejercicio de repentización.
- Realización de un transporte escrito.
- Análisis de una Frase.
- Realización de una serie armónica en el piano.
- Dictado a dos voces.
- Ejercicio de Lectura a primera vista en el piano.

9. 2. TERCERO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

a) Ejercicio de INTERPRETACIÓN: El alumno o alumna deberá interpretar tres piezas (dos obras y un estudio) de diferente estilo, una de ellas de memoria.

b) Ejercicio teórico - práctico: Este ejercicio estará dividido en los siguientes apartados:

- Ejercicio de entonación.
- Ejercicio de repentización.
- Realización de un transporte “*oral*”.
- Realización de un transporte escrito.

- Análisis de una Frase.
- Realización de una serie armónica en el piano.
- Dictado a dos voces.
- Ejercicio de Lectura a primera vista en el piano.

9. 3. CUARTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

a) Ejercicio de INTERPRETACIÓN: El alumno o alumna deberá interpretar tres piezas (dos obras y un estudio) de diferente estilo, una de ellas de memoria.

b) Ejercicio teórico - práctico: Este ejercicio estará dividido en los siguientes apartados:

- Ejercicio de entonación.
- Ejercicio de repentización.
- Realización de un transporte "oral".
- Realización de un transporte escrito.
- Análisis de una Frase.
- Realización de una serie armónica en el piano.
- Ejercicio de Armonía: No inferior a diez acordes, con triadas y cuatriadas y con una modulación a dos círculos de quintas.
- Dictado armónico.
- Realización de un Bajo cifrado leído y transportado.
- Realización en el piano de un transporte de 2ª o de 3ª, Mayor o menor, ascendente o descendente.
- Ejercicio de Lectura a primera vista en el piano.
- Prueba de Música de Cámara.

9. 4. QUINTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

a) Ejercicio de INTERPRETACIÓN: El alumno o alumna deberá interpretar tres piezas (dos obras y un estudio) de diferente estilo, una de ellas de memoria.

b) Ejercicio teórico - práctico: Este ejercicio estará dividido en los siguientes apartados:

- Ejercicio de entonación.
- Ejercicio de repentización.
- Realización de un transporte "oral".
- Realización de un transporte escrito.
- Análisis de una Frase.
- Realización de una serie armónica en el piano.

- Ejercicio de Armonía: No inferior a quince acordes, con triadas y cuatriadas y con una modulación a cinco círculos de quintas.
- Análisis Formal, estético y armónico de una obra orquestal propuesta por el tribunal. Defensa oral del mismo.
- Dictado armónico.
- Realización de un Bajo cifrado leído y transportado.
- Realización en el piano de un transporte de 2ª o de 3ª, Mayor o menor, o de 4ª Justa, ascendente o descendente.
- Ejercicio de Lectura a primera vista en el piano.
- Prueba de Música de Cámara.

9. 5. SEXTO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

a) Ejercicio de INTERPRETACIÓN: El alumno o alumna deberá interpretar tres piezas (dos obras y un estudio) de diferente estilo, una de ellas de memoria.

b) Ejercicio teórico - práctico: Este ejercicio estará dividido en los siguientes apartados:

- Ejercicio de entonación.
- Ejercicio de repentización.
- Realización de un transporte “oral”.
- Realización de un transporte escrito.
- Análisis de una Frase.
- Realización de una serie armónica en el piano.
- Ejercicio de Armonía: No inferior a quince acordes, con triadas y cuatriadas y con una modulación a cinco círculos de quintas.
- Análisis Formal, estético y armónico de una obra orquestal propuesta por el tribunal. Defensa oral del mismo.
- Dictado armónico.
- Realización de un Bajo cifrado leído y transportado.
- Realización en el piano de un transporte de 2ª o de 3ª, Mayor o menor, o de 4ª Justa, ascendente o descendente.
- Ejercicio de Lectura a primera vista en el piano.
- Prueba de Música de Cámara.
- Prueba de Historia de la Música.

10. ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES:

La Prueba de Acceso al Primer Curso de Enseñanzas Artísticas Superiores está regulada por la **ORDEN de 18 de abril de 2012**. Se realizará en los meses de junio y julio y, con carácter excepcional, podrá celebrarse entre el 1 y el 10 de septiembre.

El **Anexo VII** de la Orden citada establece la estructura y el contenido de esta Prueba para el acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música (especialidad de Interpretación). Consistirá en la realización de tres ejercicios:

a) Primer Ejercicio: Análisis formal y estético de una obra o fragmento musical propuesto por el tribunal.

b) Segundo Ejercicio: Lectura a primera vista de un fragmento cuyo nivel **No** será superior al de Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales con una extensión aproximada de treinta y dos compases. Se concederá un tiempo previo de cinco minutos para preparar dicha prueba, y en ningún caso podrá hacerse SONAR el piano.

c) Tercer Ejercicio: Interpretación en el piano de un “*programa*” de una duración aproximada de treinta minutos integrado por obras y / o estudios de diferentes estilos y de dificultad adecuada a este nivel. Una de las obras y / o estudios deberá interpretarse de memoria. Si la obra está formada por más de un movimiento, únicamente se exigirá interpretar de memoria UNO de ellos.

Cada uno de los tres ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos y se expresará con dos cifras decimales, redondeándose a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

La puntuación definitiva de la *Prueba* se obtendrá calculando la media ponderada de la calificación obtenida en los diferentes ejercicios. Para la especialidad de Interpretación, que es la que nos ocupa, se aplicarán los siguientes porcentajes:

Ejercicio de Interpretación en el PIANO	50%
Media aritmética del resto de Ejercicios	50%
Puntuación de la PRUEBA ESPECÍFICA	60%
Nota media expediente estudios profesionales	40%

La calificación FINAL de la Prueba se expresará con dos cifras decimales, redondeándose a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

11. MATRÍCULA EN DOS CURSOS:

El tutor reunirá al Equipo Educativo a principios de **NOVIEMBRE** para emitir el informe correspondiente. El plazo para la realización de pruebas al alumnado será el *período comprendido* entre los **DÍAS 24 y 26** de Noviembre.

Si el informe es favorable, se levantará **ACTA** firmada por todo el profesorado del Equipo Educativo que imparte docencia al alumno o alumna en cuestión. Este acta se entregará en la oficina del Centro **ANTES** del **DÍA 28** de Noviembre.

El alumnado, previa orientación del tutor y una vez conocida la decisión favorable del Equipo Educativo, solicitará la autorización de **MATRÍCULA EN DOS CURSOS**, dirigiendo dicha solicitud al Director del Centro y presentándola en la oficina del mismo **ANTES** del **5** de Diciembre de 2014.

En caso de que el informe del Equipo Educativo no sea favorable **No** se admitirá la solicitud del alumnado.

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE:

Para comprobar la efectividad del sistema es necesario someter a evaluación todos los aspectos que intervienen en el mismo, es decir, alumnado, profesorado, proceso de enseñanza - aprendizaje, programaciones didácticas, práctica docente, funcionamiento del Centro y Sistema Educativo (evaluación "*integral*").

La evaluación de los alumnos y alumnas proporciona información de primera mano de cara a valorar o evaluar tanto las expectativas trazadas en la Programación Didáctica de la Especialidad como la actividad y **Labor** desarrollada por los docentes que imparten la materia. Sin embargo, también es necesario considerar otro tipo de información recogida y registrada por cada profesor o profesora a lo largo del curso y analizada y contrastada en las diferentes reuniones que vaya realizando el Departamento.

Se debe también atender y someter a revisión aspectos tales como los siguientes:

1. La Secuenciación de los contenidos en las Unidades Didácticas.
2. La temporalización prevista y la temporalización real en cada una de las Unidades Didácticas.
3. Las estrategias de enseñanza.
4. El clima de aula.
5. Las expectativas del docente en general.
6. Los recursos didácticos disponibles, así como su idoneidad.
7. La eficacia de las actividades.
8. Las dificultades de comprensión.
9. Las situaciones imprevistas que pudieran surgir.
10. La organización del tiempo y de los espacios.
11. La acción tutorial.

El SEGUIMIENTO, valoración y evaluación de la eficacia de la presente Programación se realizará a través de las distintas Reuniones que el Departamento de Piano vaya haciendo a lo largo del presente curso 2014 - 15, en las cuales el profesorado CONTRASTARÁ toda la información recogida y recopilada mediante procedimientos como los que se enumeran a continuación:

1. Eficacia de la Programación Didáctica.
2. Informes de autoevaluación del profesorado.
3. Valoraciones del alumnado (cuestionarios) acerca de “Su” percepción sobre los aprendizajes realizados y el grado de satisfacción con los materiales y recursos utilizados.

13. BIBLIOGRAFÍA:

- CASANOVA, María Antonia: *La Evaluación, garantía de calidad para el centro educativo*. Edelvives Editores, Zaragoza, 1992.
- CASELLA, Alfredo: *El piano*. Ricordi americana, 1993.
- LEIMER - GIESEKING: *Rítmica, dinámica y pedal*. Ricordi americana, Buenos Aires, 1992.
- LEIMER - GIESEKING: *La moderna ejecución pianística*. Ricordi americana, Buenos Aires, 1995.
- LEVAILLANT, Denis: *El piano*. Labor, Barcelona, 1993.
- NEUHAUS, Heinrich: *El arte del piano*. Real Musical, Madrid, 1987.

- NIETO, Albert: *La digitación pianística*. Mira Editores, Zaragoza, 1992.
- NIETO, Albert: *Contenidos de la técnica pianística. Didáctica y aprendizaje*. Boileau, Barcelona, 1999.
- RATTALINO, Piero: *Historia del piano*. Span Press Universitaria, 1997.
- SIEPMANN, Jeremy: *El Piano. Ma non troppo*, 2003.
- FERGUSON, Howard: *La interpretación de los instrumentos de teclado. Del siglo XIV al XIX*. Alianza Música, Madrid, 2003.
- RINK, John: *La interpretación musical*. Alianza Música, Madrid, 2011.
- CHIANTORE, Luca: *Historia de la técnica pianística*. Alianza Música, Madrid, 2001.
- BERMAN, Boris: *Notas desde la banqueta del pianista*. Editorial de Música Boileau, Barcelona, 2010.

